



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

216-2023

Los Olivos, 03 de noviembre de 2023



VISTOS: El Informe N° 321-2023-MDLO-GSCGRD-SGGRDDC del Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres de Defensa Civil, Informe N° 092-2023-GSCYGRD/MDLO del Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, Informe N° 191-2023-GSCYGRD/MDLO de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 328-2023-GPP/MDLO de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Proveído N° 2514-2023/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N.° 28607 y Ley N.° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N.° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, asimismo e conformidad con lo estipulado en el artículo 3° de la precitada Ley, la Gestión del Riesgo de Desastres es definida como aquel proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Asimismo, agrega que la Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado;

Que, por su parte, los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establecen que la máxima autoridad ejecutiva de cada entidad pública de nivel Nacional, los Presidentes Regionales y los Alcaldes. Constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, siendo indelegable dicha función. Acota el dispositivo que, los grupos de trabajo están integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores de cada entidad pública o gobierno subnacional;

Que, el literal a) del artículo 19 de la referida Ley N° 29664 (modificada por la Ley N° 30831), señala que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que integra los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta y rehabilitación, y reconstrucción, tiene el objeto de establecer las líneas estratégicas, los objetivos, las acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo regulado en la referida norma, Asimismo, dicho



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

216-2023



Plan Nacional sirve de marco para la elaboración de los planes específicos por cada proceso y tipo de desastre que deben ser desarrollados anualmente por las entidades públicas en todos los niveles de gobierno;



Que, el numeral 39.1 del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-OCM, señala que las entidades públicas en todos sus niveles de gobierno formulan, aprueba y ejecutan los planes específicos por proceso, entre ellos Planes de Educación Comunitaria del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, asimismo en el artículo 6 del Reglamento precisa que es función del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como en la reconstrucción;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 172-2023 de fecha 24 de julio 2023, se conforma y constituye el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, encargado de elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción en materia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, cabe precisar que se elaboró el plan cumpliendo el lineamiento para la formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia establecido en Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, además se contó con Asistencia Técnica de la DDI Lima Metropolitana y Callao – INDECI;

Que, mediante el acta N° 08-2023/GT-GRD-MDLO de fecha 10 de octubre de 2023, los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión de la Riesgo de Desastres aprueba el Plan de Contingencia ante Sismos 2023-2026 de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con Informe N°321-2023-MDLO-GSCGRD-SGGRDDC, la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil remite a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, el proyecto de resolución conformado por el grupo de trabajo para la aprobación del plan de contingencia ante Sismos 2023-2026 de la Municipalidad Distrital de los Olivos, quien de la misma forma con Informe N° 092-2023- GSCYGRD/MDLO, deriva dicho proyecto a la Gerencia Municipal, para los fines correspondientes;

Que, acorde a los fundamentos de hecho y derecho, estando a los actuados, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través de su Informe N° 328-2023-MDLO/GAJ, considera procedente la emisión de la resolución de alcaldía aprobando “Plan de Contingencias antes Sismos 2023-2026 de la Municipalidad Distrital de Los Olivos”, conforme al proyecto elaborado por la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil a través del Informe N°321-2023-MDLO-GSCGRD-SGGRDDC;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

216-2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIAS ANTES SISMOS 2023-2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS; el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL, SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES y DEFENSA CIVIL para los fines de su estricta competencia funcional; y a la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

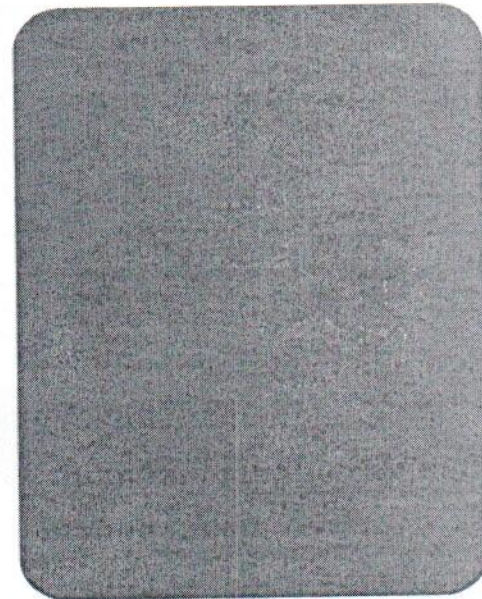
Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE



Los Olivos
Crece con todos



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMOS 2023 - 2026



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



predes
Centro de Estudios y Prevención de Desastres

GRD
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DISTRITAL DE LOS OLIVOS



Los
Olivos
Crece con todos

Plan de Contingencia ante Sismos del distrito de Los Olivos

El plan de contingencia por sismos es elaborado en el marco de lo establecido dentro de las actividades programadas en el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Los Olivos.



Agradecer a los Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, Plataforma de Defensa Civil distrital de Los Olivos, Equipo Técnico del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, Dirección Desconcentrada del INDECI Lima Metropolitana y Callao y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.



GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA
Alcalde
Presidente del GT-GRD

LUIS ALBERTO ARAUJO RAMOS
Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Secretario Técnico del GT-GRD

Nº	Integrantes del GT-GRD		Cargo
1	Gerente Municipal	Yuri Edinson Santisteban Berrocal	Miembro
2	Gerente de Gestión Urbano	José Israel Pillaca Huarancay	Miembro
3	Gerente de Gestión Ambiental	Khevin Jhosseph Candiotti Quispe	Miembro
4	Gerente de Participación Vecinal	Alvaro Renzo Mata Jaco	Miembro
5	Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres	William Valladares Escobedo	Miembro
6	Gerente de Desarrollo Económico	Blanca Estefani Villanueva Araujo	Miembro
7	Gerente de Desarrollo Humano	Elizabeth Sonia Canchari De Lino	Miembro
8	Director OPD Hospital Municipal de Los Olivos	Marco Antonio Canales Suarez	Miembro
9	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Renzo Carlos Rojas Chumbimune	Miembro



Los
Olivos
Crece con todos

**EQUIPO TECNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
R.G.M.- N° 474-2023-MDLO/GM**



LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA
Alcalde y Presidente del GT-GRD
Municipalidad distrital de Los Olivos



Ing. LUIS ALBERTO ARAUJO RAMOS
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Secretario Técnico del GT-GRD

INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO

REPRESENTANTE	UNIDAD ORGANICA
Christofer Amenábar Arellano	Gerencia Municipal
Pedro Torre Herrera	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
John Paul Díaz Escobar	Gerencia de Administración y Finanzas
Christian Eduardo Bellodas Taboada	Gerencia de Gestión Ambiental
Pierre Gianfranco Sotomayor Allison	Gerencia de Gestión del Desarrollo Urbano
Natalia María Jesús Jiménez Mendiola	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre
Mónica Fiorela Huamán de la Rosa	Gerente de Asesoría Jurídica
José Carlos Salas Reategui	Gerencia de Desarrollo Económico
Jhan Antonio Velásquez Aquino	Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Jenny Adela Mayta Encina	Gerencia de Gestión Desarrollo Humano
Virginia Consuelo Sedano David	Gerencia de Participación Vecinal
Emmanuel Charlie Chepe Carhuamaca	Gerencia de Recursos Humanos
Pablo Andrés Yactayo Román	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas



Los
Olivos
Crece con todos

Plan de Contingencia ante Sismos del distrito de Los Olivos



Elaborado por:

Peter Anci Flores

Consultor

Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres

Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES



Ejecutado

Ing. Luis Alberto Araujo Ramos

Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Moisés Zegarra Casas

: Evaluador de Daños

Revisión

CrI. EP. (r) Pedro Luis Pascual Díaz Dagnino

Director

Dirección Desconcentrada del INDECI Lima Metropolitana y Callao

Ing. Jorge Belisario Asenjo Fernández

Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección Desconcentrada del INDECI Lima Metropolitana y Callao

© Agosto 2023

Este documento se ha elaborado con la contribución financiera de Oficina de los Estados Unidos de asistencia para desastres en el extranjero – USAID/OFDA. Los contenidos de este documento son de responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de USAID/OFDA.



Los
Olivos
Crece con todos

Índice

INTRODUCCIÓN.....	7
1 SITUACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS	8
1.1 Aspectos Geográficos del Distrito	8
1.2 Límites	9
1.3 Distribución por sectores catastrales	9
1.4 Uso del Suelo	10
1.4.1 Uso de suelo normativo.....	10
1.5 Aspectos económicos, sociales y culturales	12
1.5.1 Población	12
1.5.2 Información de vivienda y saneamiento	12
1.5.3 Aspecto Económico	13
1.5.4 Información de los servicios de Salud	14
1.5.5 Información de las Instituciones Educativas	15
1.5.6 Aspectos Económicos	16
1.5.7 Información vial.....	17
1.5.8 Información Ambiental.....	18
2 BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES	21
2.1 Marco legal	21
2.2 Principios rectores	22
3 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	24
3.1 Objetivo General.....	24
3.2 Objetivos Específicos	24
3.3 Alcances	24
3.4 Articulación con otros planes.....	24
4 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	25
4.1 Identificación de Peligros.....	25
4.1.1 Identificación de peligros por sismos.....	26
4.2 Análisis de la Vulnerabilidad.....	29
4.2.1 Análisis de la vulnerabilidad sísmica en el distrito de Los Olivos	29
4.2.2 Análisis de los elementos expuestos y/o líneas vitales	32
4.3 Cálculo del Riesgo.....	33
4.3.1 Escenario de Riesgo ante un Sismo	33
5 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	37
5.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	37
5.2 Plataforma de Defensa Civil.....	37
5.3 Centro de Operaciones de Emergencia distrital (COED).....	39
6 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.....	41





Los
Olivos
Crece con todos



6.1	Procedimientos de Coordinación.....	41
6.1.1	Planificación integral y coordinación de la emergencia.....	41
6.1.2	Coordinaciones para la Información Pública.....	42
6.2	Procedimientos de Movilización.....	45
6.3	Procedimientos para la respuesta.....	45
7	MECANISMOS DE EVALUACIÓN.....	61
8	ANEXOS.....	63
8.1	Acrónimos y siglas.....	63
8.2	Terminología.....	64
8.3	Bienes de Ayuda Humanitaria.....	68
8.4	Directorio.....	70
8.5	Protocolo de Comunicación en Emergencias del distrito.....	72
8.6	Mapa de ubicación de zonas seguras externas en el distrito de Los Olivos.....	74
8.7	Mapa de ubicación de refugios temporales en caso de sismos.....	75



Los
Olivos
Crece con todos

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Los Olivos, en su labor como entidad y conector de los diferentes tipos de peligros que existe dentro de la jurisdicción, viene impulsando acciones para hacer frente al peligro de Sismos, ya que éstas producen eventos de desastres, frente a la población.



El Plan de Contingencias ante Sismos, es un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión, que tiene como propósito la protección de la vida humana y el patrimonio, conteniendo las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Los Olivos, en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre ellos.



La Municipalidad del Distrito de Los Olivos, consciente en su función y responsabilidad en la Gestión del Riesgo de Desastres en su jurisdicción dentro del marco de la Ley N° 29664- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, viene fomentando acciones para hacer frente a eventos extremos por la presencia de Sismos, para tal fin pone a disposición de las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y de ayuda humanitaria, miembros de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, población e instancias de articulación del distrito.

La Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, aprobada el 11 de agosto del 2015, aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.

El Plan de Contingencia es un instrumento de gran importancia que deberá ser continuamente mejorado y actualizado, por ello se debe poner en práctica, mediante capacitaciones y simulacros.

La Municipalidad Distrital de los Olivos, reconoce que es posible minimizar los efectos de los desastres, por ello las autoridades y la población deben estar preparadas y organizadas para reaccionar en salvaguardar sus vidas y su patrimonio, para lo cual deben contar con los conocimientos, capacidades e instrumentos para una respuesta oportuna, eficiente y eficaz



Los
Olivos
Crece con todos

SITUACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS

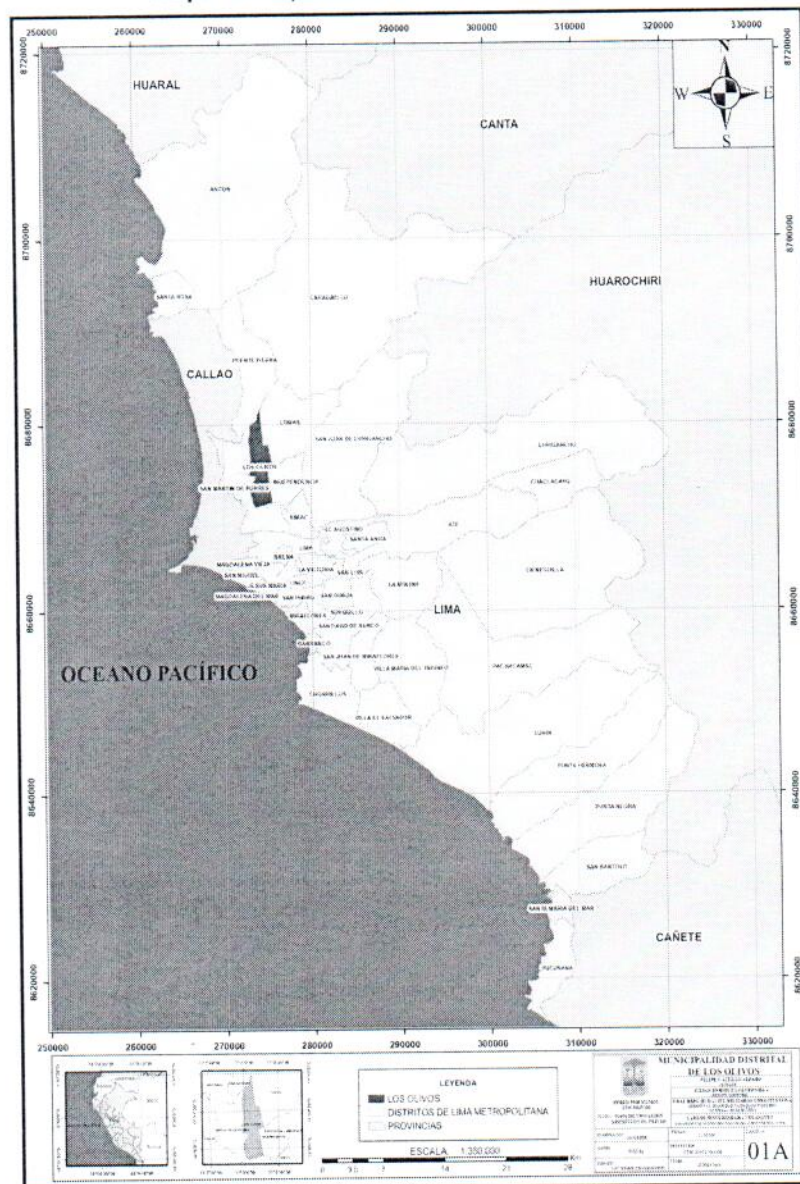
1.1 Aspectos Geográficos del Distrito

El distrito de Los Olivos fue creado el 04 de abril de 1989 mediante Decreto Ley N° 25017, con el nombre de Distrito de Los Olivos, que tendría como capital el núcleo urbano "Las Palmeras".

Su superficie territorial es de 18.25 Km²; y se ubica en una altitud de 75 m.s.n.m.; entre los paralelos 11° 58' 13" de latitud Sur, y 77° 04' 25" de longitud oeste meridiano de Greenwich. El distrito de Los Olivos es uno de los 8 distritos que conforman Lima Norte.



Mapa 1: Mapa Base del distrito de Los Olivos



Fuente: PREDES



1.2 Límites

Geográficamente se ubica en la parte norte de Lima Metropolitana, siendo sus límites son los siguientes:



- Por el Norte : Con el distrito de Puente Piedra
- Por el Sur : Con el distrito de San Martín de Porres
- Por el Este : Con los distritos de Independencia y Comas
- Por el Oeste : Con el distrito de San Martín de Porres

1.3 Distribución por sectores catastrales

El distrito de Los Olivos, para una mejor administración y gestión de su territorio está dividido en 28 sectores, que se muestran a continuación en el mapa N° 02.



Mapa 2: Distribución de sectores catastrales de Los Olivos



Fuente: PPRRD por sismo 2019 – 2022 Distrito de Los Olivos



En cuadro N° 01 podemos apreciar la cantidad de asentamientos humanos, urbanizaciones, asociaciones, parcelas, lotizaciones como su distribución dentro de los 28 sectores establecidos en el distrito de Los Olivos y que se describen con mayor detalle en el anexo 01.

Cuadro 1: Cantidades de núcleos urbanos, distrito de Los Olivos

N°	Distrito	Núcleos urbanos	Cantidad
1	Los Olivos	Urbanizaciones	56
2		Lotizaciones	07
3		Asociaciones	32
4		Cooperativas de vivienda	15
5		Habilitaciones	01
6		Asentamientos Humanos	43
7		Parcelas (Otros/Sin habilitación)	24

1.4 Uso del Suelo

1.4.1 Uso de suelo normativo

El distrito de Los Olivos cuenta con Zonificación de uso de suelos aprobado mediante ordenanza N° 1015-MML, del 19 de abril del 2017, aprobado en el diario oficial El Peruano el día 14 de mayo del 2017

En relación con el uso del suelo, el suelo residencial representa un 67.98%, seguida por zona recreacional, educación y otros.

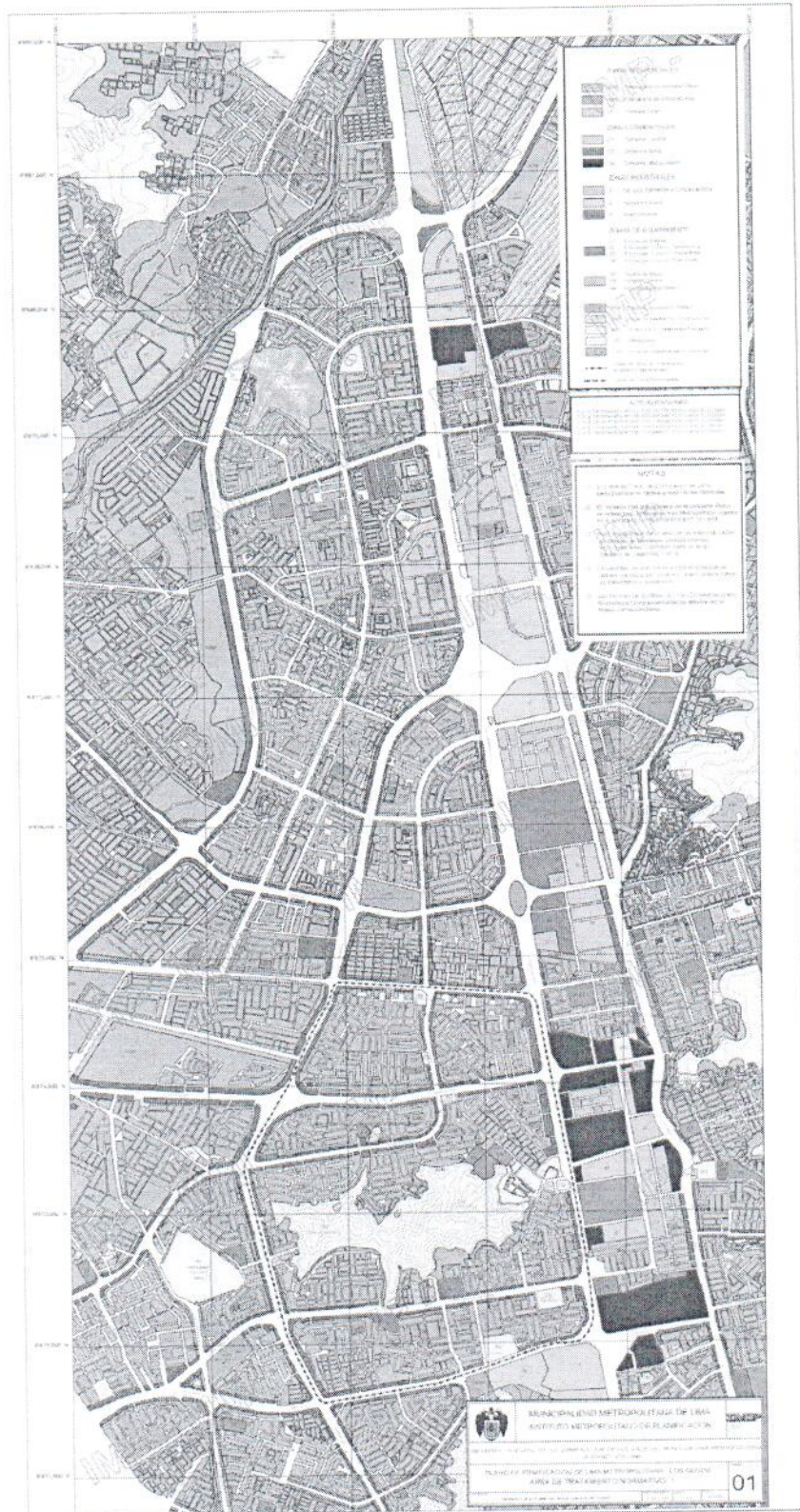
Uso de suelos	Manzanas	Porcentaje	Área (m2)
Comercio	68	2.51	157.745.79
Educación	430	15.86	647.231.03
Industria	26	0.96	934.170.75
Otros usos	284	10.48	287.572.98
Residencial	1.843	67.98	7.765.764.64
Salud	60	2.21	58.535.88
Total	2.711		





Los
Olivos
Crece con todos

Mapa 3: Zonificación de uso de suelos



Fuente: Ordenanza N° 1015 - MML



Los
Olivos
Crece con todos

1.5 Aspectos económicos, sociales y culturales

1.5.1 Población

Su densidad poblacional se ha ido incrementando periódicamente como consecuencia de la migración motivada por la dinámica socioeconómica generada en el territorio: en 1993 la densidad era de 12,501 hab./km², en el año 2007 fue de 17,432 hab./km² y en el año 2014 de 20,050 hab./km². La población total de la zona de estudio según el INEI – Compendio estadístico provincial de Lima 2017.

Tabla 1: Población del distrito de Los Olivos

Distrito de Los Olivos	Total de Población	Urbana		Porcentaje %	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores de 1 año	3,964	1,999	1,965	50.43 %	49.57 %
De 1 a 4 años	17,948	9,030	8,918	50.31 %	49.69 %
De 5 a 9 años	22,599	11,493	11,106	50.86 %	49.14 %
De 10 a 14 años	22,165	11,104	11,061	50.10 %	49.90 %
De 15 a 19 años	24,238	12,096	12,142	49.91 %	50.09 %
De 20 a 24 años	30,833	15,104	15,729	48.99 %	51.01 %
De 25 a 29 años	30,852	14,879	15,973	48.23 %	51.77 %
De 30 a 34 años	27,607	13,318	14,289	48.24 %	51.76 %
De 35 a 39 años	25,769	12,350	13,419	47.93 %	52.07 %
De 40 a 44 años	22,902	10,869	12,033	47.46 %	52.54 %
De 45 a 49 años	19,653	9,050	10,603	46.05 %	53.95 %
De 50 a 54 años	17,999	8,067	9,932	44.82 %	55.18 %
De 55 a 59 años	15,979	7,179	8,800	44.93 %	55.07 %
De 60 a 64 años	13,619	6,209	7,410	45.59 %	54.41 %
De 65 y más años	29,757	14,100	15,657	47.38 %	52.62 %
POBLACIÓN TOTAL	325,884	156,847	169,037		

Fuente: INEI 2017

1.5.2 Información de vivienda y saneamiento

En el distrito de Los Olivos, según el censo 2017 elaborado por el INEI, existen 88,848 viviendas, de las cuales el material predominante son las viviendas de ladrillo o bloque de cemento con un total de 78,588 viviendas, teniendo en segundo lugar el adobo o tapia con un total de 2,896 viviendas, seguido de madera o pona tornillo con 702 viviendas.

En materia de agua tenemos que 75,394 viviendas cuentan con una red dentro de su vivienda, 7,252 tienen una red pública frente de su vivienda o dentro de una edificación y 139 aún siguen usando un pilón de uso público

En lo referente al servicio de desagüe, tenemos que 75,394 tienen una red pública de desagüe dentro de su vivienda, 7,633 tienen una red de desagüe fuera de sus viviendas dentro de una edificación y 58 tienen un pozo ciego o negro, según podemos mostrar en la tabla 02





Los Olivos
Crece con todos

Tabla 2: Información sobre vivienda, agua y saneamiento en el distrito

Total	MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LA VIVIENDA							
	Ladrillo o Bloque de Cemento	Piedra o sillar con cal	Adobe Tapia	Quincha	Madera (pona tornillo)	Piedra con barro	Triplay calamina	Otro material
88,848	78,588	273	2896	17	702	13	359	0
Total	TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA							
	Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda (dentro de la edificación)	Pilón de uso público	Camión cisterna	Pozo	Manantial, puquio	Río acequia lago, laguna	Otro
88,848	75,394	7,252	139	22	7	0	0	0
Total	SERVICIO HIGIÉNICO CONECTADO A:							
	Red pública de desagüe (dentro de la vivienda)	Red pública de desagüe fuera de la vivienda (dentro de la edificación)	Pozo séptico, tanque séptico	Letrina	Pozo ciego o negro	Río acequia, canal o similar	Ampo abierto o al aire libre	Otros
88,848	75,129	7,633	14	10	58	0	0	4

Fuente: INEI – Censo 2017

1.5.3 Aspecto Económico

La actividad económica que desarrolla la población en el Distrito de Los Olivos en su mayoría está orientada a la actividad del comercio y servicios.

Una de las actividades económicas que más se desarrollan en el distrito es el comercio al por mayor y menor con 7, 064 locales, luego tenemos a comercio de alojamiento y comidas con 1,409 locales, al igual que las industrias manufactureras con 1347 locales, el comercio relacionado a la información y comunicación con 888 y el comercio relacionado a la enseñanza privada con 452 locales.

Tabla 3: Actividad Económica en el distrito de Los Olivos

N°	Núcleos urbanos	Total	Único	Princ.	Suc.
1	Pesca y acuicultura	1	1		
2	Explotación de minas y canteras	3	3		
3	Industrias manufactureras	1,347	1,227	58	62
4	Suministro de electricidad	3	2		1
5	Suministro de agua, alcantarillado	8	6	2	
6	Construcción	47	46	1	
7	Comercio al por mayor y al por menor	7,064	6,445	257	362
8	Transporte y almacenamiento	179	114	16	49
9	Alojamiento y servicio de comida	1,409	1,301	46	62
10	Información y comunicación	888	798	38	52
11	Actividades financieras y de seguros	84	75	2	7
12	Actividades inmobiliarias	43	40	2	1



Los
Olivos
Crece con todos

13	Actividades profesionales, científicas y técnicas	221	192	9	20
14	Actividades administrativas y servicios de apoyo	246	215	13	18
15	Enseñanza privada	452	330	40	82
16	Servicios sociales y relacionados con la salud humana	391	334	19	38
17	Artes, entretenimiento y recreación	114	87	2	25
18	Otras actividades de servicios	1,036	978	20	38
TOTAL		13,536	12,194	525	817

Fuente: Censo INEI 2017

1.5.4 Información de los servicios de Salud

La Municipalidad distrital de Los Olivos, ha realizado una serie de convenios con ESSALUD, con la finalidad de instalar y promover la atención de la población asegurada a través de las Unidad de Gestión IPRESS (Instituciones prestadoras de servicio de salud), que tienen como priorización en la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, como se puede apreciar en la tabla 04 donde se identifica los IPRESS en el distrito de Los Olivos

Tabla 4: Locales de ESSALUD en el distrito de Los Olivos

Establecimientos de Salud	Dirección	Teléfono	Anexo
Unidad de Gestión IPRESS Villasol (Essalud)	Cipriano Ruiz, Mz. C Lt. 40, Urb. Villasol, 4ta Etapa	613-8282	3219
Unidad de Gestión PRESS Prolima (Essalud)	Calle 4, Los Olivos	613-8282	
Unidad de Gestión IPRESS El Trébol (Essalud)	Jr. Las Guayabas 2066, Urb. En Trébol 3ra Etapa.	613-8282	4101 4102

Fuente: ESSALUD

Del mismo modo la Municipalidad distrital de Los Olivos con el apoyo de la comunidad Olivense, ha construido el Hospital Municipal Los Olivos, que brinda atención preventiva, recuperativa y de rehabilitación, siendo un organismo descentralizado que se autosostiene generando sus propios recursos, y que se encuentra dentro de la estructura de la Municipalidad, el cual se encuentra ubicado en la Av. Naranjal N° 318.

La Dirección de Redes Integradas de Lima Norte (DIRIS), también cuenta con establecimientos de salud con funcionamiento dentro del distrito de Los Olivos los cuales se describen en la tabla N° 05, y que básicamente prestan atención a la salud de manera preventiva o primaria.





Los Olivos
Crece con todos

Tabla 5: Establecimientos de salud en el distrito de Los Olivos

Establecimientos de Salud	Dirección	Teléfono
Centro de Salud San Martín de Porres	Mz. 143 - A Lt s/n Av. Betancourt, A.H. San Martín de Porres	623-6897
Centro de Salud Laura Caller	Mz. 10 Lt s/n Zona 5 A.H. Laura Caller	528-6595
Centro de Salud CLAS Juan Pablo II	Calle 28 s/n A.H. Juan Pablo II	528-5979
Centro de Salud Enrique Milla Ochoa	Mz. 1124 Lt. s/n, Comité 8, A.H. Enrique Milla Ochoa	528-3307
Centro de Salud Los Olivos de Pro	Mz. H-1 Lt. s/n, Sector A, A.H. Los Olivos de Pro	528-3152
Centro de Salud Los Olivos	Jr. Santa Cruz de Pachacútec, 2da cuadra s/n Urb. Panamericana Norte	522-2309
Centro de Salud Primavera	Mz. Lt. 11 urb. Primavera	533-1346
Centro de Salud Villa Norte	Mz. V Lt. 05, Urb. Villa del Norte	528-6897
Centro de Salud Carlos Cueto Fernandini	Av. Las Palmeras, cuadra 45 s/n	521-3440
Centro de Salud Corazón de Jesús	Plaza Cívicas/n Urb. Carlos Cueto Fernandini	522-6756
Centro de Salud Río Santa	Calle 11 s/n, Asociación de vivienda Río Santa	528-8305

Fuente: Dirección Redes Integradas de Salud Lima Norte

En cuanto a la accesibilidad a través de los diferentes seguros existentes, tenemos que la mayoría de la población con un 37.95 % acceden a ESSALUD, el 21.35 % acceden a el Sistema Integral de Salud (SIS), pero lo más preocupante es que un 28.27 % no acceden a ningún tipo de seguro, como se puede mostrar en la tabla 06 que a continuación describimos:

Tabla 6: Población con acceso a servicios de salud distrito de Los Olivos

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
Urbana	331,800	70,817	125,931	10,300	24,434	6,508	93,810
Porcentaje	100%	21.35 %	37.95 %	3.10 %	7.37 %	1.96 %	28.27 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017- INEI

1.5.5 Información de las Instituciones Educativas

El sistema Educativo en el distrito de Los Olivos es amplio teniendo una oferta en sus diferentes niveles tanto público como privada como en sus modalidades, es así que tenemos que en la modalidad básica alterna avanzada tenemos 21 locales, en la modalidad alterna inicial alternativa tenemos 11 locales, en la básica inicial especial 02 locales, en la básica especial primaria 2 locales, en la inicial no escolarizado tenemos 74 locales, en inicial cuna jardín tenemos 7 locales, en inicial cuna jardín tenemos 284 locales, en primaria tenemos 236 locales, en secundaria





Los
Olivos
Crece con todos

tenemos 153 locales, en superior pedagógica tenemos 1 local, en superior tecnológica tenemos 10 locales y en técnico productiva tenemos 29 locales.

Tabla 7: Instituciones Educativas en el distrito de Los Olivos

Nivel y Modalidad	Cantidad II.EE.	Gestión	N° Alum.	N° Docen.	N° Secc.
Básica Altern. Avanzado	7	Pública - Sector Educación	1645	113	100
Básica Altern. Avanzado	14	Privada - Particular	2.064	69	107
Básica Altern. Inic. Int.	7	Pública - Sector Educación	504	28	55
Básica Altern. Inic. Int.	4	Privada - Particular	67	7	9
Básica Especial	1	Pública - Sector Educación	82	6	0
Básica Especial Inicial	1	Pública - En convenio	151	15	12
Básica Especial Prim.	1	Privada - Particular	9	3	5
Básica Especial Prim.	1	Pública - En convenio	207	27	19
Inicial No Escolarizado	74	Pública - Sector Educación	803	0	111
Inicial - Cuna Jardín	3	Pública - Sector Educación	742	36	33
Inicial - Cuna Jardín	4	Privada - Particular	277	24	20
Inicial - Jardín	246	Privada - Particular	10314	784	749
Inicial - Jardín	36	Pública - Sector Educación	7264	289	270
Inicial - Jardín	1	Privada - Parroquial	238	17	11
Inicial - Jardín	1	Pública - En convenio	317	14	13
Primaria	1	Privada - Parroquial	1138	67	36
Primaria	1	Pública - En convenio	1113	43	36
Primaria	1	Pública - Otro Sector Público	572	19	25
Primaria	201	Privada - Particular	20,398	1335	1240
Primaria	32	Pública - Sector Educación	17366	703	595
Secundaria	1	Pública - Otro Sector Público	1075	43	37
Secundaria	1	Pública - En convenio	1092	61	30
Secundaria	126	Privada - Parroquial	16491	1250	788
Secundaria	25	Pública - Sector Educación	14088	784	492
Superior Pedagógica	1	Privada - Particular	625	41	21
Superior Tecnológica	10	Pública - Sector Educación	28126	506	788
Técnico Productiva	27	Privada - Particular	4495	130	214
Técnico Productiva	2	Pública - Sector Educación	1288	36	54
Total			5,100	244	

Fuente: Escala - Estadística de la Calidad Educativa – Ministerio de Educación 2019

Según el INEI, en su censo del 2017 nos muestra que el 42.1% tiene estudios superiores universitarios, el 17.09% tienen estudios superiores no universitarios, el 35% cuentan con estudios secundarios, el 15.2% tienen solo estudios primarios, el 4.4% solo tienen estudios de inicial y un 2.3% no cuenta con ningún nivel de estudios.

1.5.6 Aspectos Económicos

La actividad económica principal de la población en la zona de estudio es la actividad de comercio y servicios, contando con una población de 9.301 personas económicamente activas.





Los
Olivos
Crece con todos

Actividades económicas de su centro de labora	Nº de personas	Porcentaje
Actividad económica (Servicios)	5,125	57.2%
Actividad económica (Comercial)	1,919	18.8%
Actividad económica (Otros)	1,282	13.3%
Actividad económica (Estado (Gobierno))	779	8.9%
Actividad económica (Artesanal)	69	0.6%
Actividad económica (Minera)	52	0.5%
Actividad económica (Agrícola)	35	0.3%
Actividad económica (Pesquera)	20	0.2%
Actividad económica (Pecuaría)	12	0.1%
Actividad económica (Forestal)	8	0.1%

Fuente: INDEI, Censo 2017

1.5.7 Información vial

En el distrito de Los Olivos existen tres vías principales como son la Panamericana Norte, Av. Canta Callao y la Av. Naranjal, las que interconectan al distrito con todo Lima Norte, según Ordenanza N° 341-2001 MML, de fecha 21 de noviembre del 2011 se aprueba la clasificación de vías, los intercambios viales y/o pasos a desnivel, acorde al plano vial del distrito de Los Olivos, que tienen tres clases de vías que son: Expresa (Nacional), Arterial y Colectoras.

Cuadro 2: Vías Metropolitanas en el distrito de Los Olivos

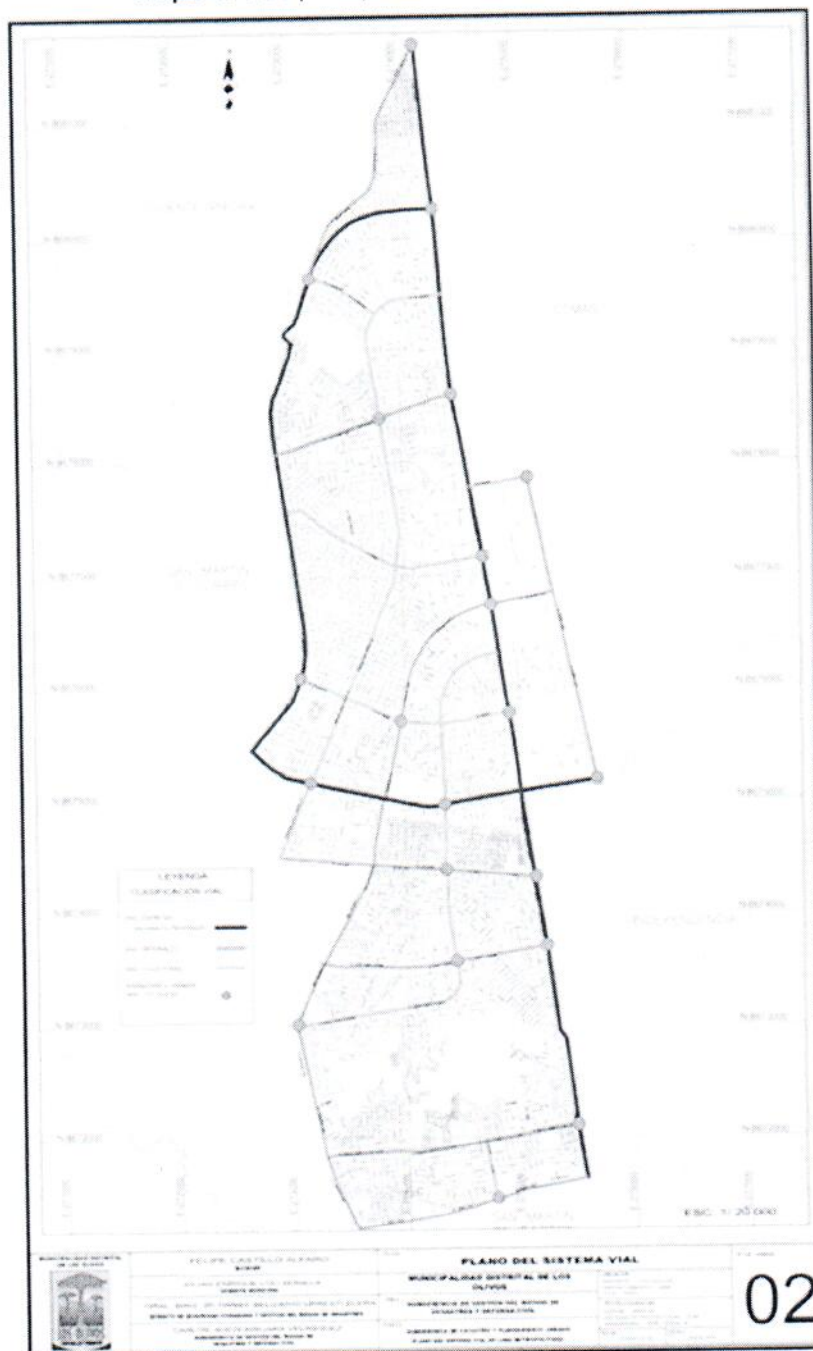
Nº	Descripción de la vía	Tipo de Vía	Dist. Aprox.
1	Carretera Panamericana Norte	Expresa	10.6 Km.
2	Av. Canta Callao	Expresa	5.85 Km
3	Av. Naranjal	Expresa	3.18 Km.
4	Av. Los Alisos	Arterial	2.27 Km.
5	Av. Universitaria	Arterial	6.77 Km.
6	Av. Carlos Izaguirre	Arterial	2.03 Km.
7	Av. Angelica Gamarra	Arterial	2.24 Km.
8	Av. Tomas Valle	Arterial	2.03 Km.
9	Av. Gerardo Unger	Arterial	2.74 Km.
10	Av. 2 de Octubre	Arterial	1.64 Km.
11	Av. Malecón Chillón	Arterial	2.33 Km.
12	Av. Cordialidad	Colectoras	0.65 Km
13	Av. Próceres y Av. Huandoy	Colectoras	5.71 Km.
14	Av. Central	Colectoras	1.89 Km.
15	Av. Río Marañón	Colectoras	1.93 Km.
16	Av. Las Palmeras	Colectoras	3.03 Km.
17	Av. Santiago Antúnez de Mayolo	Colectoras	2.25 Km.
18	Av. Los Próceres	Colectoras	1.73 Km.
19	Av. Alfa	Colectoras	0.53 Km.





Los
Olivos
Crece con todos

Mapa 4: Vías principales del distrito de Los Olivos



Fuente: Sistema vial metropolitano, Ordenanza N° 341-2021-MML

1.5.8 Información Ambiental

En el distrito de Los Olivos la proporción de áreas verdes destinadas como espacios públicos, según información del 2014 es de 1'876,034 m² de áreas verdes con un porcentaje de 5.1 m²/hab., Así mismo tenemos en parque zonal denominado Parque Lloque Yupanqui con un área de 83,453.95 m².



Los
Olivos
Crece con todos

Cuadro 3: Principales Parques del distrito de Los Olivos

Nº	Sect. Catast.	Nombre del parque	Nº	Sect. Catast.	Nombre del parque
1	2	Parque N° 1 Pro-Lima	56	19	Parque Cajabamba
2	2	Parque N° 2 Pro-Lima	57	20	Parque Micaela Bastidas
3	2	Parque Las Malvinas	58	20	Parque Paraíso
4	2	Parque N° 5	59	20	Parque Guayaquil
5	2	Parque Renacimiento	60	20	Parque La Amistad
6	2	Parque Los Cipreses	61	20	Parque Residencial Micaela
7	2	Parque N° 1	62	20	Parque Lima
8	3	Parque Plaza Cívica - Campo Deportivo	63	20	Parque Raymondi
9	4	Parque Inmaculada Concepción	64	20	Parque Ramon Castilla
10	5	Parque La Huaca de Oro	65	20	Parque Lambayeque
11	6	Parque Virgen de la Puerta II	66	20	Parque Chabuca Granda
12	6	Parque Plaza Cívica Los Olivos de Pro	67	20	Parque principal Palmeras
13	7	Parque Santa Ana - Campo deportivo	68	21	Parque Los Olivos
14	8	Parque Santa Luisa	69	21	Parque Azucenas
15	8	Parque Naciones Unidas	70	21	Parque El Sol
16	8	Parque Rio Santa - Campo Deportivo	71	21	Parque Jazmines
17	10	Parque Santa Elisa 2000	72	21	Jardín Triangular N° Covida
18	10	Parque Latinoamérica	73	21	Parque Niño Manuelito
19	10	Parque Constituyente	74	21	Parque San Martin de Porres
20	11	Parque Héros del Cenepa	75	21	Parque Virgen del Carmen
21	11	Parque La Bandera	76	21	Parque Virgen de Chapi
22	11	Parque Francisco Cornejo	77	22	Parque Indoamericano
23	12	Campo Deportivo	78	22	Parque Gemelos
24	12	Parque Central	79	22	Parque Villa Los Ángeles N° 1
25	13	Parque Unión	80	22	Parque Villa Los Ángeles N° 2
26	13	Parque jardines de Villasol	81	22	Parque Villa Los Ángeles N° 3
27	13	Parque medalla Milagrosa	82	22	Parque Cajamarca
28	13	Parque N° 4	83	22	Parque Luna
29	13	Parque N° 1	84	23	Parque Tulipanes
30	14	Parque Sr. de los Milagros	85	23	Parque Mercurio
31	14	Parque Alameda de Villasol	86	23	Parque Virgen del Rosario
32	15	Parque Cesar Vallejo	87	23	Parque San Martin
33	15	Parque Santa Rosa	88	23	Parque Melitón Carbajal
34	15	Parque Justicia	89	23	Parque El Niño
35	15	Parque Jazmines	90	24	Parque La Paz N° 2





Los
Olivos
Crece con todos

36	16	Parque Constitución	91	24	Campo Deportivo Julio Jaramillo
37	16	Parque Chira	92	25	Parque Estrella
38	16	Parque La Amistad	93	25	Parque Chavín
39	16	Parque Santa Rosa	94	25	Parque Rodolfo Espinar
40	16	Parque Perú - Japón	95	25	Parque León Velarde
41	16	Parque Cristo Rey	96	25	Parque La Libertad
42	16	Parque Zonal Lloque Yupanqui	97	26	Parque Santa Rosa
43	17	Parque Raymondi	98	26	Parque El Olivar
44	17	Parque Solidaridad	99	27	Parque Beta
45	17	Parque Centro Cívico	100	27	Parque Confraternidad (Moscu)
46	18	Parque Previ	101	27	Parque Primavera
47	18	Parque La Amistad	102	27	Parque San Valentín
48	18	Parque Alameda	103	27	Parque Virgen de la Puerta N° 1
49	19	Parque Nueva Amistad	104	28	Parque Bancarios
50	19	Parque Huaca de los Alisos	105	28	Parque Virgen de las Mercedes
51	19	Parque 12 de Agosto	106	28	Parque Santa Rosa
52	19	Parque José Carlos Mariátegui	107	28	Parque San Martín de Porres
53	19	Parque Cristo Rey	108	28	Parque Gloria Portocarrero
54	19	Parque Niño Jesús de Praga	109	28	Parque Internacional
55	19	Parque Virgen de la Soledad			





Los
Olivos
Crece con todos

2 BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES

2.1 Marco legal



- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD
- Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional
- Ley N° 30787, Ley que incorpora el enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley 30831, Ley que incorpora un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los planes que lo conforman.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos que define el Marco de Responsabilidades de GRD de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia"
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva"
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento del VER.
- Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM, que aprueba los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres y su Fe de Erratas del artículo 2°.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN Perú
- Resolución Ministerial N° 258 * 2021 – PCM que aprueba los" Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia -COE.



Los
Olivos
Crece con todos

2.2 Principios rectores



- **Principio protector:** La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.
- **Principio de bien común:** La seguridad y el interés general son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.
- **Principio de subsidiariedad:** Busca que las decisiones se tomen lo más cerca posible de la ciudadanía. El nivel nacional, salvo en sus ámbitos de competencia exclusiva, solo interviene cuando la atención del desastre supera las capacidades del nivel regional o local.
- **Principio de equidad:** Se garantiza a todas las personas, sin discriminación alguna, la equidad en la generación de oportunidades y en el acceso a los servicios relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Principio de eficiencia:** Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.
- **Principio de acción permanente:** Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.
- **Principio sistémico:** Se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrada, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas, garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.
- **Principio de auditoría de resultados:** Persigue la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y metas establecidas. La autoridad administrativa vela por el cumplimiento de los principios, lineamientos y normativa vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres, establece un marco de responsabilidad y corresponsabilidad en la generación de vulnerabilidades, la reducción del riesgo, la preparación, la atención ante situaciones de desastre, la rehabilitación y la reconstrucción.
- **Principio de participación:** Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza



Los
Olivos
Crece con todos

de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.



- **Principio de autoayuda:** Se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y la comunidad, especialmente en la prevención y en la adecuada autopercepción de exposición al riesgo, preparándose para minimizar los efectos de un desastre.
- **Principio de gradualidad:** Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.





Los
Olivos
Crece con todos

3 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3.1 Objetivo General

Planificar e implementar las tareas y actividades para la coordinación, procedimientos de alerta, movilización y respuesta, ante Sismos, para proteger la vida de la población y la integridad del patrimonio público y privado.

3.2 Objetivos Específicos

- Determinar el Escenario de Riesgo ante movimientos sísmicos de gran magnitud, identificando la probabilidad de daños en la población, servicios básicos, comercios, viviendas y ambiente.
- Definir las acciones y actividades que se ejecutarán ante un desastre, inmediatamente ocurrido éste, así como para la minimización de posibles daños ante la identificación de un peligro inminente en el distrito de Los Olivos
- Establecer procedimientos de coordinación que permita la articulación de esfuerzos, toma de decisiones y acciones ante emergencias o desastres en el ámbito distrital.

3.3 Alcances

El Plan de Contingencia ante Sismos, es de aplicación y cumplimiento de todos los funcionarios públicos, los organismos de primera respuesta, así como la sociedad civil a través de las instituciones privadas y organizaciones, que integren el Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma Distrital de Defensa Civil, de acuerdo con lo establecido por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres-SINAGERD.

3.4 Articulación con otros planes

- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2030
- Plan de Operaciones Emergencia de Lima Metropolitana.
- Plan de contingencia por sismos de Lima Metropolitana





Los
Olivos
Crece con todos

4 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc. y pérdidas, a consecuencia de la interacción de un peligro (puede ser natural o inducido por el hombre) con las condiciones de vulnerabilidad de los elementos expuestos.

$$R = f(P, V)$$

Para el proceso de elaboración de los escenarios de riesgo se están considerando los diferentes peligros y factores de vulnerabilidad existentes en el distrito de Los Olivos, todos ellos configuran escenarios de riesgo que permite calcular los daños que podrían generarse al ocurrir movimientos sísmicos, lluvias intensas con presencia del Fenómeno El Niño, Inundaciones u otros fenómenos que puede impactar sobre los elementos vulnerables expuestos.

4.1 Identificación de Peligros

En el Distrito de Los Olivos se han identificado varios peligros de origen hidrometeorológico como inundaciones, por geodinámica interna sismos, por geodinámica externa como caída de rocas, y aquellos inducidos por la acción humana como incendios, contaminación ambiental.

Cuadro 4: Identificación de Peligros en el distrito de Los Olivos

N°	Tipo de Peligro	Peligro	Condición
1	Geodinámica Interna	Sismo	<ul style="list-style-type: none">Proceso de convergencia de las placas de Nazca (Oceánica) y la Sudamericana (continental)El proceso de subducción frente a las costas PeruanasTipo de Suelo
2	Geodinámica Externa	Deslizamiento de Tierras Caída de Rocas	<ul style="list-style-type: none">Laderas de fuerte pendiente con bloques de roca suelta y de construcción que está en función al peligro sísmicoViviendas con pirca de mediana altura con inestabilidad del talud existente.
3	Inducidos por acción humana	Incendios Contaminación Ambiental	<ul style="list-style-type: none">Existencia de lotes precarios y población no capacitada en prevención de sismos e incendios
4	Generados por fenómenos Hidrometeorológicos	Inundación Fluvial	<ul style="list-style-type: none">Existencia de viviendas construidas sin ningún tipo de asesoramiento técnico con más de 50 años de antigüedad, con estado de conservación de regular a muy malo y cerca de la ribera del Río Chillón

Fuente: PPRRD por sismos 2019 – 2022 Distrito de Los Olivos





Los
Olivos
Crece con todos

4.1.1 Identificación de peligros por sismos

Las fuerzas del interior de la tierra a causa del movimiento de la corteza terrestre se manifiestan a través de fenómenos como movimientos sísmicos, actividad volcánica y formación de las cordilleras. Todos ellos determinan la Geodinámica Interna. En el distrito de Los Olivos, se presenta peligro ante sismo.

En el Perú, el proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la Sudamericana da origen a un gran número de sismos de diferentes magnitudes con focos a diversos niveles de profundidad. Una segunda fuente sismogénica es la deformación de la zona continental que produce fallas, con la consecuente ocurrencia de sismos de magnitudes menores a los anteriores (Cahill y Isacks, 1992; Tavera y Buforn, 2001).

El comportamiento del sismo depende de los parámetros de evaluación del fenómeno y de la susceptibilidad del territorio (factores condicionantes y desencadenantes). Por lo tanto, los sismos pueden ser medibles con la magnitud, intensidad y la aceleración sísmica (parámetros de evaluación), la estimación de la susceptibilidad del territorio se realiza con la evaluación del tipo de litología, la geomorfología y pendiente (factores condicionantes) y la identificación de la fuente sismogénica (ruptura de fallas como las placas tectónicas).

Determinación de los niveles del peligro ante sismo

Se distribuye los rangos de peligro en un espacio geográfico para su representación cartográfica del área de estudio, para la probabilidad de ocurrencia del peligro ante sismo de gran magnitud.

Cuadro N° 1: Niveles del peligro ante sismo

NIVEL DE PELIGRO	RANGO
MUY ALTO	$0.259 < PS \leq 0.326$
ALTO	$0.245 < PS \leq 0.259$
MEDIO	$0.207 < PS \leq 0.245$
BAJO	$0.196 \leq PS \leq 0.207$

Elaboración: Equipo técnico 2022

Estratificación de los niveles de peligro ante sismo

Describe las condiciones actuales del área de estudio, en cuanto al escenario previsto, parámetros de evaluación, y las características locales de suelo, geomorfología y pendiente.





Los
Olivos
Crece con todos

Tabla 8: Estratificación del nivel de peligro ante sismo

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
PELIGRO MUY ALTO	Ruptura de placas entre 100-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.8 Mw, de Intensidad IX en escala de Mercalli Modificada, producido con una profundidad hipocentral de 35 km, con una aceleración máxima del suelo (PGA) de 0.45 gal; Con las siguientes condiciones locales: suelos predominantes de limo, arcilla y zonas con rellenos; sobre llanuras de inundación de fuerte pendiente mayores a 35°.	$0.259 < PS \leq 0.326$
PELIGRO ALTO	Ruptura de placas entre 100-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.8 Mw, de Intensidad IX en escala de Mercalli Modificada, producido con una profundidad hipocentral de 35 km, con una aceleración máxima del suelo (PGA) de 0.45 gal; Con las siguientes condiciones locales: suelos predominantes de limo, arcilla y arena; sobre terrazas bajas de pendiente inclinada de 20° a 35°.	$0.245 < PS \leq 0.259$
PELIGRO MEDIO	Ruptura de placas entre 100-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.8 Mw, de Intensidad IX en escala de Mercalli Modificada, producido con una profundidad hipocentral de 35 km, con una aceleración máxima del suelo (PGA) de 0.45 gal; Con las siguientes condiciones locales: suelos predominantes de arena y grava sobre llanura o planicie aluvial, de pendiente moderada de 10° a 20°.	$0.207 < PS \leq 0.245$
PELIGRO BAJO	Ruptura de placas entre 100-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.8 Mw, de Intensidad IX en escala de Mercalli Modificada, producido con una profundidad hipocentral de 35 km, con una aceleración máxima del suelo (PGA) de 0.45 gal; Con las siguientes condiciones locales: suelos de formación rocosa sobre colinas o lomadas en roca volcánico-sedimentaria de ligeramente inclinada a plana de 5° a 10°.	$0.196 \leq PS \leq 0.207$

Elaborado: Equipo técnico 2022

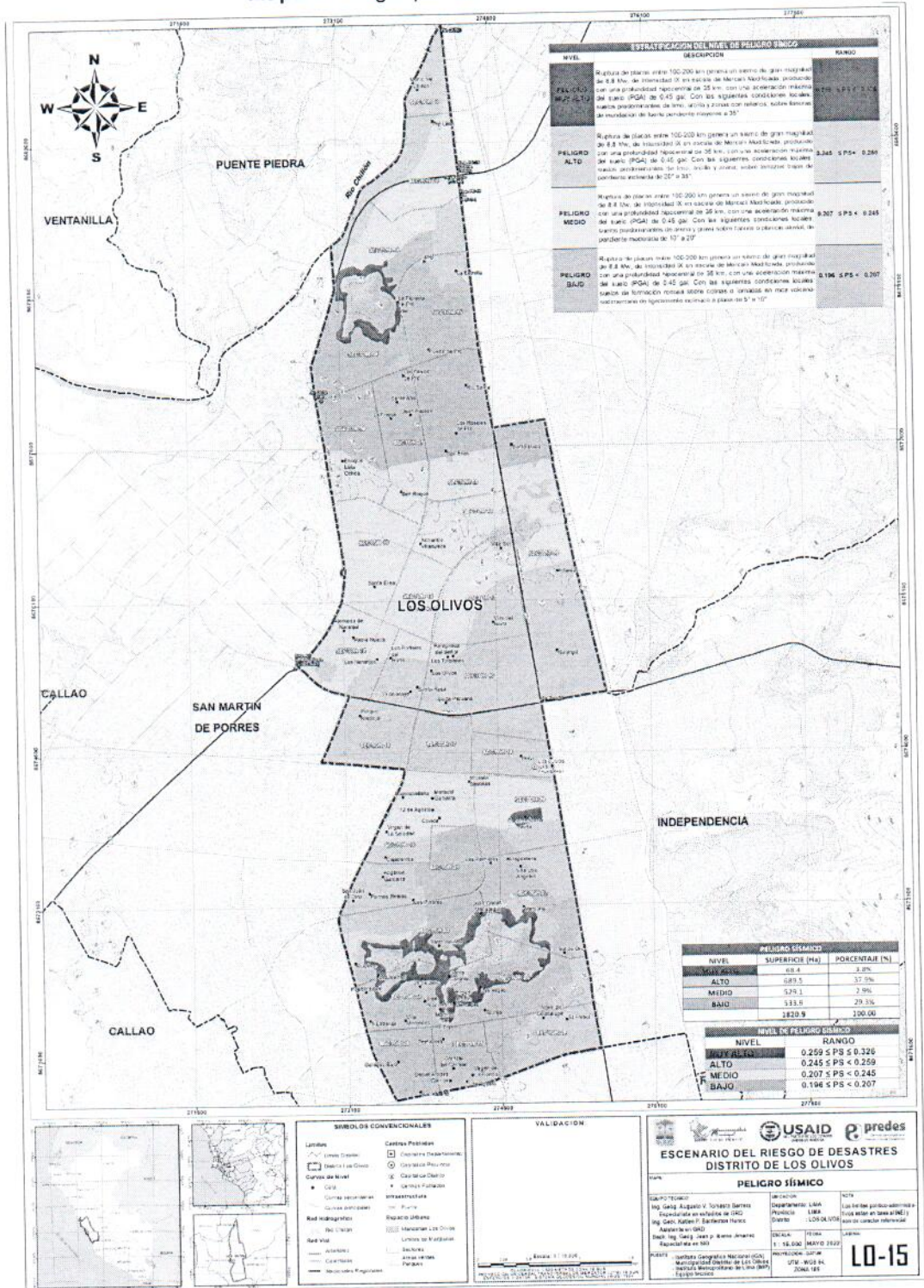
Los Olivos, presenta cuatro niveles de peligro ante sismo, el **PELIGRO MUY ALTO** representa el 3.8% del área de estudio, se localiza a faldas del cerro la Huaca y cerro La Muleria, se encuentra en suelos predominantes de limo-arcilla-relleno sobre llanuras de inundación de fuerte pendiente. **El PELIGRO ALTO** representa el 37.9% del área de estudio, se distribuye a en todo el ámbito del distrito de Los Olivos, por los sectores del río Chillón, La Estrella de Pro, Los Olivos de Pro, Villa Sol, Infantas Naranjal, Villa del Norte, Parque Naranjal, entre otros, se encuentra en suelos limo-arcilla-arena sobre terrazas bajas de pendiente inclinada. **El PELIGRO MEDIO** representa el 29.0% del área de estudio, se distribuye en todo el ámbito del distrito, por los sectores Pro-Lima, Enrique Milla Ochoa, San Roque, Alameda de Naranjal, Peregrinos del señor, Mariscal Gamarra, entre otros, se encuentra en suelos predominantes de arena-grava sobre llanura o planicie aluvial de pendiente moderada. **El PELIGRO BAJO**, representa 29.3% del área de estudio, se encuentra en forma dispersa, se localiza en los sectores Puerta de Pro, Santa Ana,



Los Olivos
Crece con todos

San Elías, Santa Luisa, Las palmeras, 5 Estrellas, Sol de Oro, San Alberto, entre otros

Mapa 5: Peligro por Sismo



Fuente: Escenario de riesgos del distrito de Los Olivos 2022



Los
Olivos
Crece con todos

4.2 Análisis de la Vulnerabilidad

La vulnerabilidad es la susceptibilidad de la población, de las viviendas, de los bienes materiales o de las actividades socioeconómicas de sufrir daños por causa de un peligro. El estudio tuvo como principal objetivo identificar, calificar y cuantificar la población y las edificaciones que se encuentran con un alto nivel de vulnerabilidad ante la posible ocurrencia del sismo en el distrito de Los Olivos.



4.2.1 Análisis de la vulnerabilidad sísmica en el distrito de Los Olivos

La vulnerabilidad física, evalúa los factores de exposición fragilidad referida a las características constructivas de las viviendas (paredes, pisos y techos) y número de pisos, estado de conservación de la vivienda, ante la probabilidad de un evento. "Se refiere a las condiciones físicas en las infraestructuras o elementos ubicados en un ámbito geográfico específico que pueden ser afectados por la acción del peligro" (CENEPRED, 2019).

Determinación de los niveles de vulnerabilidad física para el peligro ante sismo

Se distribuye los niveles de vulnerabilidad para el área de estudio, con la probabilidad de ocurrencia del peligro ante sismo.

Cuadro 5: Niveles de Vulnerabilidad física para el peligro ante sismo

NIVEL	RANGO
VULNERABILIDAD MUY ALTA	$0.256 < VF \leq 0.488$
VULNERABILIDAD ALTA	$0.140 < VF \leq 0.256$
VULNERABILIDAD MEDIA	$0.076 < VF \leq 0.140$
VULNERABILIDAD BAJA	$0.040 \leq VF \leq 0.076$

Fuente: Escenario de riesgos del distrito de Los Olivos 2022

Estratificación de los niveles de vulnerabilidad física para el peligro ante sismo

Describe las características y condiciones actuales de las viviendas en cuanto a su cercanía al peligro, deficiencias estructurales, número de pisos y estado de conservación, estableciendo un nivel o rango de vulnerabilidad física.





Los
Olivos
Crece con todos

Cuadro 6:: Estratificación del nivel de vulnerabilidad física, para el peligro ante sismo

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
VULNERABILIDAD MUY ALTA	Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel Muy alta, con otro tipo de material de construcción de las paredes (madera, estera, piedra con barro), edificaciones > 5 pisos, y con un estado de conservación muy malo.	$0.256 < VF \leq 0.488$
VULNERABILIDAD ALTA	Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel alto, con material de construcción de las paredes de quincha, edificaciones de 3-4 pisos, y con estado de conservación malo.	$0.140 < VF \leq 0.256$
VULNERABILIDAD MEDIA	Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel medio, con material de construcción de las paredes de adobe o tapia, piedra o sillar con cal o cemento, edificaciones de 2 pisos, y con estado de conservación de regular a bueno.	$0.076 < VF \leq 0.140$
VULNERABILIDAD BAJA	Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel bajo, con material de construcción de las paredes de ladrillo o bloque de cemento, edificaciones de 1 piso, y con estado de conservación bueno a muy bueno.	$0.040 \leq VF \leq 0.076$

Fuente: Escenario de riesgos del distrito de Los Olivos 2022

Evaluación de la vulnerabilidad física para el peligro ante sismo, se concluye que los niveles de vulnerabilidad es el siguiente: 7

El 5.1% del área del distrito (51.3 ha), que alberga el 3.8% de la población (12,396 hab), el 3.3% de viviendas (2,989 unidades) y 4.1% de manzanas (83 unidades), se encuentran en un nivel de vulnerabilidad Muy Alta.

El 38.2% del área del distrito (386.7 ha), que alberga el 37.6% de la población (122,509 hab), el 38.3% de viviendas (34,583 unidades) y 43.2% de manzanas (880 unidades), se encuentran en un nivel de vulnerabilidad Alta.

El 51.3% del área del distrito (519.3 ha), que alberga el 53.9% de la población (175,635 hab), el 53.7% de viviendas (48,481 unidades) y 47.2% de manzanas (960 unidades), se encuentran en un nivel de vulnerabilidad Media.

El 5.4% del área del distrito (54.9 ha), que alberga el 4.7% de la población (15,344 hab), el 4.7% de viviendas (4,189 unidades) y 5.5% de manzanas (113 unidades), se encuentran en un nivel de vulnerabilidad Baja, respectivamente.



Los
Olivos
Crece con todos

4.2.2 Análisis de los elementos expuestos y/o líneas vitales

Es la condición de desventaja debido a la ubicación de una persona, objeto o sistema que se encuentra expuesto al impacto de un peligro.

Este proceso consiste en identificar las viviendas que se encuentran expuestas al peligro que se está evaluando. Esto se realiza intersectando el mapa de peligro con el mapa de elementos catastrales, con lo que se obtendrá una selección de elementos.

Las líneas vitales o elementos expuestos susceptible de ser impactados ante la ocurrencia o manifestación de peligro natural y/o por acción antrópica (infraestructura vial, servicios públicos básicos y actividades entre otros) que se encuentren en el área de intervención.

Cuadro 7: Elementos expuestos en el ámbito de intervención

ID	DESCRIPCIÓN	JNID.	CANT.	SÍSMO		CAÍDA ROCAS		DE INUNDACIÓN FLUVIAL		CANT.
				MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO	ALTO	
	NIVEL DE PELIGRO									TOTAL
1.	Instituciones educativas	UNI.	451	10	147	0	0	2	3	162
	• Educación Básica Regular – Inicial Jardín	UNI.	223							
	• Educación Básica Regular – Inicial Cuna Jardín	UNI.	7							
	• Educación Básica Regular – Primaria									
	• Educación Básica Regular – Secundaria	UNI.	104							
	• Educación Básica Alternativa – Avanzado	UNI.	55							
	• Formación Magisterial ISP	UNI.	14							
	• Superior Tecnológica IST	UNI.	1							
	• Educación Especial – Primaria	UNI.	10							
	• Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO)	UNI.	2							
	• Educación Especial – Inicial no escolarizado.	UNI.	23							
	• No categorizados	UNI.	1							
		UNI.	11							
2.	Establecimientos de Salud	UNI.	16	0	7	0	0	0	0	7
	• EsSalud	UNI.	3							
	• MINSA	UNI.	11							
	• Municipalidad	UNI.	2							
3.	• Comisarias	UNI.	3	0	0	0	0	0	0	
4.	• Agencias Bancarias	UNI.	24	0	15	0	0	0	0	15
5.	Mercados	UNI.	38	0	10	0	0	0	1	11
	• Minorista	UNI.	34						1	1
	• Mixto	UNI.	4							
6.	Infraestructura vial	Km.								
	• Puentes	UNI.	20	0	8	0	0	0	0	8
	• Bocatomas	UNI.	2	0	2	0	0	2	0	4
	• Red Vial	Km.	59.03	0.22	23.75	0	0	3.95	6.86	34.78
	• Red de alcantarillado (red primaria atarjea norte)	Km.	15.21	0	4.46	0	0	0	0	4.46
	• Canales	Km.	4.05	0.42	0.65	0.19	0.31	0	0	1.57





Los
Olivos
Crece con todos

4.3 Cálculo del Riesgo

4.3.1 Escenario de Riesgo ante un Sismo

“Se ha considerado un escenario de riesgo ante sismo para Lima Metropolitana y Callao: Sismo mayor de magnitud de 8.8Mw, intensidad de VIII, aceleración de 0.45gal y profundidad de 35km (INDECI 2017), ante factores condicionantes de suelo, geología, pendiente e hidrogeología y factores desencadenantes de ruptura de placas, con graves afectaciones a la población, infraestructura y servicios básicos.

Determinación de los niveles del riesgo ante sismo

Cuadro 8: Niveles del riesgo ante sismo

NIVELES DEL RIESGO SÍSMO	
NIVEL	RANGO
MUY ALTO	$0.067 < RS \leq 0.150$
ALTO	$0.036 < RS \leq 0.067$
MEDIO	$0.017 < RS \leq 0.036$
BAJO	$0.009 \leq RS \leq 0.017$

Fuente: Escenario de riesgos del distrito de Los Olivos 2022

Determinación de la estratificación del riesgo ante sismo

Cuadro 9; Estratificación del riesgo ante sismo

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
RIESGO MUY ALTO	<p>Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.8 Mw, de Intensidad IX en escala de Mercalli Modificada, producido con una profundidad hipocentral de 35 km, con una aceleración máxima del suelo (PGA) de 0.45 gal; Con las siguientes condiciones locales: suelos predominantes de limo, arcilla y zonas con rellenos; sobre llanuras de inundación de fuerte pendiente mayores a 35°.</p> <p>Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel muy alto, con otro tipo de material de construcción de las paredes (madera, estera, piedra con barro), edificaciones > 5 pisos, y con un estado de conservación muy malo. Grupo etario <5 años y >65 años, con discapacidad para ver, entender y relacionarse, con densidad poblacional >400hab/km2, hacinamiento de 60-100%, sin nivel educativo, donde la población no cuenta ni desarrollan ningún tipo de programa de capacitación en temas de gestión del riesgo de desastres. Trabajador desempleado sin ocupación, dedicado a la</p>	$0.067 < RS \leq 0.150$





Los
Olivos
Crece con todos



NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
	actividad comercial, y con ingresos per cápita de estrato bajo. Viviendas muy cercanas a residuos sólidos <20m, con nivel de ruido entre 79-83 db, donde la población desconoce la existencia de normatividad en conservación ambiental.	
RIESGO ALTO	<p>Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.8 Mw, de Intensidad IX en escala de Mercalli Modificada, producido con una profundidad hipocentral de 35 km, con una aceleración máxima del suelo (PGA) de 0.45 gal; Con las siguientes condiciones locales: suelos predominantes de limo, arcilla y arena; sobre terrazas bajas de pendiente inclinada de 20° a 35°.</p> <p>Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel alto, con material de construcción de las paredes de quincha, edificaciones de 3-4 pisos, y con estado de conservación malo. Grupo etario entre 5 a 14 y 60 a 64 años, con discapacidad para hablar, densidad poblacional entre 300-400hab/km2, hacinamiento de 27-60%, con nivel educativo inicial, primaria y básica especializada, donde la población se encuentra escasamente capacitada en temas de gestión del riesgo de desastres. Trabajador dedicado a quehaceres del hogar, familiar no remunerado, estudiante, jubilado, dedicado a la actividad económica de servicios, y con ingresos per cápita de estrato medio bajo. Viviendas cercanas a residuos sólidos entre 20-50m, con nivel de ruido entre 76-80 db, donde la población conoce la normatividad en conservación ambiental y no la cumple.</p>	0.036 < RS ≤ 0.067
RIESGO MEDIO	<p>Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.8 Mw, de Intensidad IX en escala de Mercalli Modificada, producido con una profundidad hipocentral de 35 km, con una aceleración máxima del suelo (PGA) de 0.45 gal; Con las siguientes condiciones locales: suelos predominantes de arena y grava sobre llanura o planicie aluvial, de pendiente moderada de 10° a 20°.</p> <p>Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel medio, con material de construcción de las paredes de adobe o tapia, piedra o sillar con cal o cemento, edificaciones de 2 pisos, y con estado de conservación de regular a bueno. Grupo etario entre 15 a 19 y 50 a 59 años, con discapacidad para oír y usar brazos y piernas, con densidad poblacional de 200-300 hab/km2, hacinamiento de 12-27%, con nivel educativo secundaria, donde la población se encuentra capacitada con regular frecuencia en temas de gestión del riesgo de desastres, siendo su difusión y cobertura mayoritaria. Trabajador dependiente, trabajador del hogar, con otro tipo de actividad económica, y con ingresos per cápita de nivel medio. Viviendas medidamente cercanas a residuos sólidos entre 50-100m, con nivel de ruido entre 72-76 db, donde la población conoce la existencia de</p>	0.017 < RS ≤ 0.036



Los
Olivos
Crece con todos

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
RIESGO BAJO	<p>normatividad en conservación ambiental, cumpliéndola parcialmente.</p> <p>Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.8 Mw, de Intensidad IX en escala de Mercalli Modificada, producido con una profundidad hipocentral de 35 km, con una aceleración máxima del suelo (PGA) de 0.45 gal; Con las siguientes condiciones locales: suelos de formación rocosa sobre colinas o lomadas en roca volcano-sedimentaria de ligeramente inclinada a plana de 5° a 10°.</p> <p>Viviendas con cercanía al peligro ante sismo en nivel bajo, con material de construcción de las paredes de ladrillo o bloque de cemento, edificaciones de 1 piso, y con estado de conservación bueno a muy bueno. Grupo etario entre 20 a 29 y 30 a 49 años, sin discapacidad, con densidad poblacional entre 100-200 y <100 hab/km², hacinamiento 5-12 y <5%, con nivel educativo superior, universitaria o maestría, donde la población se encuentra capacitada constantemente en temas de gestión del riesgo de desastres, siendo su difusión y cobertura total. Trabajador independiente, empleador, dedicado a la actividad extractiva (agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y minera)-y/o actividades del Estado, y con ingresos per cápita de nivel medio alto y alto. Viviendas lejanas a puntos de residuos sólidos (>100m), estando en una zona promedio de ruido de 69-72 db y 64-69 dB, donde la población en general conocen la existencia de normatividad en conservación ambiental, respetándola y cumpliéndola totalmente.</p>	0.009 ≤ RS ≤ 0.017



Fuente: Escenario de riesgos del distrito de Los Olivos 2022

Evaluación del riesgo ante sismo, se concluye que los niveles de riesgo es el siguiente:

RIESGO MUY ALTO, con el 5.0% del área del distrito (51.0 ha), que alberga el 3.7% de la población (12,212 hab), el 3.3% de viviendas (2,953 unidades) y 4.0% de manzanas (82 unidades).

RIESGO ALTO, con el 34.2% del área del distrito (346.5 ha), que alberga el 34.1% de la población (111,097 hab), el 34.8% de viviendas (31,389 unidades) y 39.5% de manzanas (804 unidades).

RIESGO MEDIO, con el 59.5% del área del distrito (602.4 ha), que alberga el 62.0% de la población (202,188 hab), el 61.8% de viviendas (55,788 unidades) y 55.7% de manzanas (1,135 unidades).

RIESGO BAJO, con el 1.2% del área del distrito (12.2 ha), que alberga el 0.1% de la población (387 hab), el 4.7% de viviendas (112 unidades) y 5.5% de manzanas (15 unidades), respectivamente.



Los
Olivos
Crece con todos

5 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

5.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

Según Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprueban los lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres ben los tres niveles de Gobierno, donde se establece son espacios internos de articulación de las entidades de los tres niveles de Gobierno para la implementación de los componentes y procesos de la gestión del riesgo de desastres.

La Municipalidad distrital de Los Olivos tiene construido e instalado su Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, según Resolución de Alcaldía N° 172-2023 y está conformado de la siguiente forma:

Nº	Integrantes del GT-GRD	Cargo
1	Alcalde de la Municipalidad distrital de Los Olivos	Presidente
2	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Secretario Técnico
3	Gerente Municipal	Miembro
4	Gerente de Gestión Urbano	Miembro
5	Gerente de Gestión Ambiental	Miembro
6	Gerente de Participación Vecinal	Miembro
7	Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres	Miembro
8	Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
9	Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro
10	Director OPD Hospital Municipal de Los Olivos	Miembro
11	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Miembro

5.2 Plataforma de Defensa Civil

Según Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, Se aprueba los lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, donde se establece que son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de Apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.





Los
Olivos
Crece con todos

La Municipalidad distrital de Los Olivos tiene constituida e instalada la Plataforma de Defensa Civil Distrital, según Resolución de Alcaldía N° 438-2022, y está conformada de la siguiente manera:



N°	Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil	Cargo
1	Alcalde de la Municipalidad distrital de Los Olivos	Presidente
2	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Secretario Técnico
3	Subprefecto del Distrito de Los Olivos	Miembro
4	Comisario PNP de la Comisaria de PRO	Miembro
5	Comisario PNP de la Comisaria de Laura Caller	Miembro
6	Comisario PNP de la Comisaria de Sol de Oro	Miembro
7	Representante de la Red de Salud de Los Olivos	Miembro
8	Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL 02	Miembro
9	Representante del Ministerio Público	Miembro
10	Representante de la Defensoría del Pueblo	Miembro
11	Representante de la DIRIS Lima Norte	Miembro
12	Representante de ENEL	Miembro
13	Representante de Operaciones y Mantenimiento de SEDAPAL	Miembro
14	Representante de CALIDDA	Miembro
15	Jefe de la Compañía de Bomberos voluntarios del Perú N° 161 del distrito de Los Olivos.	Miembro
16	Director del Hospital Municipal de Los Olivos	Miembro
17	Representante de la Universidad Católica Sedes Sapientiae	Miembro
18	Representante de la Universidad de Ciencias y Humanidades	Miembro
19	Representante de la Universidad Continental	Miembro
20	Representante de la Diócesis de Carabayllo	Miembro
21	Representante de los Clubes de Madres	Miembro
22	Representante de los Comités de Vaso de Leche	Miembro
23	Representante de los Comedores Populares	Miembro
24	Representante del servicio de normalización, capacitación e investigación para la industria de la construcción SENCICO, Los Olivos	Miembro



Los
Olivos
Crece con todos

25	Representante del servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú Senamhi	Miembro
26	Representante de la Autoridad Nacional de Agua – ANA	Miembro
27	Representante del Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES	Miembro
28	Representante de la Cruz Roja Peruana	Miembro
29	Representante de OMAPED	Miembro
30	Representante del Comité Comunitario de Salud de Los Olivos	Miembro
31	Representante del INABIF (Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar) sede Los Olivos	Miembro
32	Representante de la Red de Mujeres contra la Violencia Familiar y Promoción de la Salud Pública de Los Olivos	Miembro
33	Representante del Comité de coordinación Local Distrital - CCLD	Miembro
34	Coordinador distrital de las Juntas Vecinales OPC	Miembro
35	Representante de Save The Children	Miembro
36	Representante de la ONG SOSO Emergencias Perú	Miembro
37	Representante de la Cía. Multipropósitos del Ejército Peruano	Miembro

5.3 Centro de Operaciones de Emergencia distrital (COED)

Los Centros de Operaciones de Emergencia son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias o desastre, es el centro de procesamiento de información de daños para la oportuna toma de decisiones a los conductores de la emergencia, en los diferentes niveles, asimismo proporciona la información técnica disponible que requieran las autoridades para la toma de decisiones.

La Municipalidad Distrital de Los Olivos según Resolución de Alcaldía N° 258 -2020 de fecha 20 de abril, ha procedido a constituir y conformar el "Centro de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Distrital de Los Olivos (COED), para lo cual ha establecido una estructura organizacional y funcional, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento e implementación.

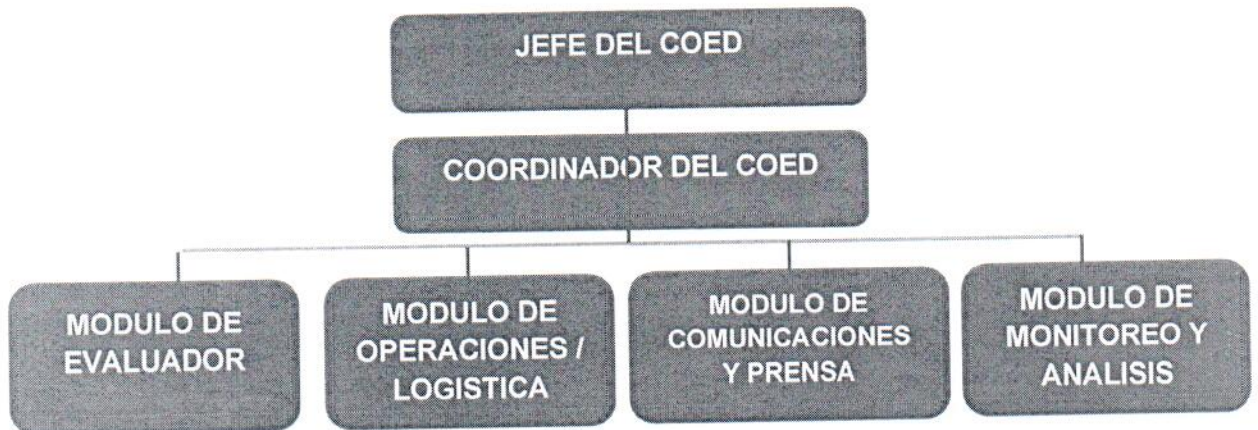


Los
Olivos
Crece con todos

Cuadro 10. Estructura Funcional del COED de la Municipalidad de Los Olivos

N°	Cargo	Responsable
1	Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Los Olivos	Responsable: Alcalde de la Municipalidad de Los Olivos
2	Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Los Olivos	Responsable: Subgerente de GRD y Defensa Civil
3	Módulo de Evaluador del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Los Olivos	Responsable: Evaluador de Daños (EDAN) de la Subgerente de GRD y Defensa Civil
4	Módulo de Comunicaciones /Prensa del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Los Olivos	Responsable: Subgerencia de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos
5	Módulo de Operaciones y Logística del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Los Olivos	Responsable: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres y Gerencia de Administración
6	Módulo de Monitoreo y Análisis Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Los Olivos	Responsable: Especialista en GRD, de la Subgerente de GRD y Defensa Civil

Ilustración 1: Estructura Organizacional del COED de Los Olivos





Los
Olivos
Crece con todos

6 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.1 Procedimientos de Coordinación

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo liderar la atención de las emergencias y/o desastres a través de la coordinación en la sala de crisis con las instituciones y organismos del distrito de Los Olivos, logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a información oportuna; logrando la protección y la recuperación de la población afectada por los desastres.



6.1.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia



PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	
PROPOSITO:	Evaluar y determinar la magnitud del movimiento sísmico y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.
CONCEPTO DE LA OPERACIÓN:	Los integrantes de la Conducción y Coordinación de la Emergencia (GTGRD), en el marco de sus funciones verificarán las características y magnitud del movimiento sísmico, determinando la declaratoria de Situación de Emergencia, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de la emergencia, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas dentro del presente Plan de Contingencia ante Sismos.
PRIORIDADES:	Planificar coordinar, e implementar las acciones necesarias para la atención de la emergencia a nivel del Distrito de Los Olivos con procedimientos oportunos, adecuados, eficaces y eficientes, brindando la asistencia humanitaria a la población que se haya visto afectada y que presenta daños y pérdidas por el desastre ocurrido.
	Poner en funcionamiento los mecanismos de Conducción y Coordinación del COEL Los Olivos con la Plataforma Distrital de Defensa Civil, así como con la instancia superior del Sistema (Lima Metropolitana) en caso sea necesario.
	Garantizar la protección a la vida de la población, respetando sus derechos a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a su seguridad.
	Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población. Evitar la generación de nuevos riesgos.
ACTIVIDADES	
Activación de la Sala de Toma de Decisiones	Producida la emergencia, el Alcalde, el Grupo de Trabajo de la GRD, así como los Jefes de la PNP, Cía. de Bomberos y las Fuerzas Armadas se incorporarán al COEL Los Olivos para la dirección de la emergencia
Verificación de las características del evento	Verificar por intermedio del Coordinador del COEL, la información preliminar recibida desde los puntos de afectación del distrito.



Los Olivos
Crece con todos



	Convocar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para poner en funcionamiento el Plan de Contingencia Distrital.
Análisis de la información	Haciendo uso del informe situacional del COEL Los Olivos, se analizará la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil.
Toma de Decisiones	La Sala de Toma de Decisiones permanecerá en sesión permanente a fin recibir la información emitida por el COEL y otras fuentes, para su análisis y posteriormente la toma de decisiones adecuadas.
	Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación de los servicios básicos.
	Con la información consolidada de los daños, se determinará si la capacidad de respuesta ha sido superada y se procederá a solicitar el apoyo de la Municipalidad Metropolitana de Lima o si el caso lo amerita coordinar con ellos la necesidad de solicitar la Declaratoria del Estado de Emergencia y presentar la información requerida para la solicitud.
	Verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma humanitaria, imparcial y progresiva por parte de la Plataforma de Defensa Civil.
	Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma Distrital de Defensa Civil
Cierre de las operaciones de emergencias	Establecer las coordinaciones con el CENEPRED para el inicio del proceso de Reconstrucción en los sectores identificados.
	Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Los Olivos.
	Hacer una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y la respuesta complementaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el Plan de Contingencia ante Sismos.
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE
Recursos Humanos	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD
Materiales y Equipos de cómputo y comunicaciones	Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva
Espacio Físico (Sala de Toma de Decisiones del COEL)	Ley N° 29664 – SINAGERD
	D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.

6.1.2 Coordinaciones para la Información Pública

COORDINACIONES PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
PROPOSITO	Brindar a los actores locales y la población, información y recomendaciones sobre la ocurrencia del evento de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para salvaguardar la vida de la población, protección de sus medios de vida, la infraestructura pública y el medio ambiente, así como las medidas que deben de tomar la



Los Olivos
Crece con todos



	población ante los probables efectos que se presente producto de desastre.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Elaborar reportes de la ocurrencia del evento, de las acciones desarrolladas y de la ayuda brindada. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos.
PRIORIDADES:	Elaboración del Reporte de Situación de Emergencias (inicial, al 50%, al 80% y al 100%) Promover entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de las emergencias a la población. Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de Situación de Emergencias Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia, desarrollo de acciones, asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta por parte de la población).
Coordinaciones para la elaboración de Información Pública	Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil. Designar a la persona que se encargará de coordinar el manejo de la información pública y de los comunicados oficiales.
Acopio de información	Compilar la información a través de los equipos de respuesta de la Plataforma de Defensa Civil sobre la afectación producida por la emergencia, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como de las medidas necesarias que debe de tomar la población para evitar que los efectos del desastre generen más daños. Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información: <ul style="list-style-type: none">• Oficial: emitida por los organismos de primera respuesta, integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el COEL Los Olivos.• Extraoficial: Medios de Comunicación (radio, tv, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial)
Elaboración de Reportes y productos informativos	Elaborar productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información juntamente con el Coordinador del COEL Los Olivos Alimentar la página web que permita difundir, interactuar, presentar información de la emergencia, los avances en el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para cada tarea o tema pertinente. Hacer seguimiento a la información sobre nuevas afectaciones por consecuencia de la continuas replicas o sobre cualquier procedimiento erróneo que deben ser aclarados inmediatamente antes de que se genere pánico. evacuaciones masivas, desplazamientos de la población a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia. Actualizar información permanentemente. Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y



Los
Olivos
Crece con todos

	usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.)
Entrevistas y ruedas de prensa	<p>Organizar la Sala de Prensa y Puestos de Avanzada de información de la situación de la Emergencia. Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión del Área de Toma de Decisiones, ofreciendo información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">• El escenario conocido de afectación.• La institucionalidad que asume la responsabilidad en la coordinación del evento y el marco normativo que lo fundamenta.• Declaración situación de emergencia o del estado de emergencia si así fuera el caso).• Tranquilidad y petición de estar atento a las de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir• Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma distrital de Defensa Civil y el COEL Los Olivos.• Estrategia para el manejo de la ayuda humanitaria
Cierre de las Operaciones	Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe del desempeño de las actividades, que deberán ser entregadas al Coordinador del COEL Los Olivos
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE
<ul style="list-style-type: none">• Recursos Humanos• Equipos de Cómputo y de Comunicaciones• Espacio Física (Modulo de Comunicaciones y Prensa del COEL)	<ul style="list-style-type: none">• Protocolos de actuación para la comunicación.• Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva• Ley N° 29664 -SINAGERD• D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley



6.2 Procedimientos de Movilización

En base a la Ley de Movilización Nacional Ley N° 28101 se establecen las responsabilidades de las personas naturales y jurídicas frente a situaciones de emergencia o desastre, que requieren de su participación, así como de la utilización de los recursos, bienes y servicios disponibles.

Las acciones que se deberán de desarrollar para la implementación de los procedimientos de movilización son:

- Elaborar un inventario de recursos y capacidades disponibles de las instituciones públicas y privadas que permitan hacer frente a las emergencias y desastres.
- Promover la participación de las organizaciones e instituciones privadas en las actividades de respuesta a emergencias
- Asegurar la participación de las personas naturales y jurídicas, así como de sus recursos para la respuesta a emergencias.

La movilización es un proceso permanente e integral planeado y dirigido por el Gobierno, consiste en adecuar el poder y potencial nacional a los requerimientos de la Defensa Nacional, a fin de disponer y asignar oportunamente los recursos necesarios para afrontar situaciones de emergencia o desastres que atenten contra la seguridad, cuando éstos superen las previsiones de personal, bienes y servicios, así como las posibilidades económicas y financieras.

Las acciones relacionadas a la movilización de los recursos de las entidades públicas y privadas en el distrito de Los Olivos establecidas en la Ley de Movilización Nacional se desarrollarán en base al Plan de Movilización de Lima Metropolitana a partir del nivel de emergencia y capacidad de respuesta 3, conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 43 Niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM Reglamento de la Ley del SINAGERD

6.3 Procedimientos para la respuesta

Estos procedimientos establecen las acciones y actividades realizadas principalmente para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, para atender a la población afectada y proporcionar la asistencia humanitaria. Estas acciones y actividades son ejecutadas por los integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD, la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Los Olivos y la población ubicada en las zonas de riesgo

6.3.1. Momento de la Intervención Inicial

Reacción solidaria de la persona misma, la familia y la comunidad organizada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.





INTERVENCIÓN INICIAL

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsables
Evacuar y ubicarnos en zonas seguras	Proteger la vida humana	<ul style="list-style-type: none"> Evacuar inmediatamente y de manera ordenada Apoyar a las personas con discapacidad, adultos mayores, niños en la evacuación Dirigirse a las zonas determinadas como seguras 	<ul style="list-style-type: none"> Dirigentes vecinales o Asentamientos Humanos Promotores Brigadas de Primeros Auxilios y Búsqueda y Rescate
Búsqueda personas atrapadas o desaparecidas	Identificar y ubicar a las personas atrapadas y contribuir con la ubicación de personas desaparecidas.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los lugares donde se encuentren personas atrapadas Señalar el lugar donde se encuentren personas atrapadas Búsqueda e identificación de personas desaparecidos 	<ul style="list-style-type: none"> Brigadas de búsqueda y rescate
Brindar el soporte básico de vida a las personas heridas	Evaluar (triaje) y prestar los primeros auxilios básicos a las personas heridas	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un espacio adecuado para la evaluación de las personas heridas. Prestar la asistencia de los primeros auxilios Estabilizar a las personas heridas 	<ul style="list-style-type: none"> Voluntarios de Primeros Auxilios
Refugio de la población en vivienda de sus familiares	Instalar a la población afectada en viviendas de familiares que no hayan sido afectadas	<ul style="list-style-type: none"> Identificar a la población que cuenta con familias cercanas y que puedan alojarlos temporalmente Empadronar e iniciar el proceso de traslado 	<ul style="list-style-type: none"> Dirigentes vecinales o Asentamientos Humanos





Implementación de Ollas Comunes	Asegurar la alimentación de las familias damnificadas y afectadas	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación e instalación del área de cocina Recolección de víveres de familias en la zona afectada y/o de vecinos para la preparación de las comidas Organizarse para la preparación de los alimentos. Organizarse para la limpieza y eliminación de los residuos sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> Dirigentes vecinales o Asentamientos Humanos Población en general
Evaluación de daños y Análisis de Necesidades – Evaluación rápida	Evaluar la situación producto del evento registrado	<ul style="list-style-type: none"> Activar al equipo de evaluación de daños. Registrar rápidamente la situación de los daños registrados. El CEOD, con los datos recogidos y la evaluación visual de la situación en el distrito procede a elaborar la evaluación rápida El COED procederá al registro de los daños en el SINPAD 	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Operaciones de Emergencia Distrital COED de Comas

6.3.2. Momento de la Primera Respuesta

Intervención de las organizaciones especializadas, que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes del distrito.

Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evacuación de la población hacia zonas seguras	Organizar y dirigir proceso de traslado de población hacia lugares seguros, donde pueda estar protegida de los impactos negativos de peligros generados por los sismos	<ul style="list-style-type: none"> Personal capacitado y previamente asignado a esta tarea se moviliza para organizar y orientar la evacuación de la población afectada Población se moviliza por rutas de evacuación y ocupa las zonas seguras 	Equipos de Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> PNP Bomberos Seguridad Ciudadana Voluntarios
Búsqueda y salvamento	Desarrollar mecanismos de coordinación, decisión y comunicación de instituciones	Movilización inmediata de Brigadas de Emergencia Localizar Rescatar	<ul style="list-style-type: none"> Cia. de Bomberos del Perú N° 161 Los Olivos 	<ul style="list-style-type: none"> DIVPOL Norte Comisaría PNP de Pro



	<p>especializadas que realizan operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.</p>	<p>Apoyar en el control de eventos secundarios Brindar todas las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia</p>		<ul style="list-style-type: none"> Comisaria PNP SCAVIFI Laura Caller Comisaria PNP Sol de Oro Seguridad Ciudadana
<p>Manejo pre-Hospitalario</p>	<p>Atender personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dar atención in situ con el fin de brindar el soporte básico de vida a las personas que han resultado heridas por el evento reduciendo su exposición Hacer traje para determinar la gravedad de los daños a su salud Movilización y traslado de personal de acuerdo con necesidades, clasificación de pacientes por gravedad 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimientos de Salud de Los Olivos 	<ul style="list-style-type: none"> Essalud DIRIS Lima Norte Cia Bomberos 161 Los Olivos Clinicas Particulares Hospital de Los Olivos
<p>Manejo e identificación de cadáveres</p>	<p>Desarrollar acciones para la identificación y disposición temporal de los cadáveres</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación y recuperación de los cadáveres por parte de los equipos de rescate. Levantamiento, registro y de ser posible la identificación de los cadáveres encontrados. Acompañamiento para la identificación de los cadáveres por parte de los familiares. Traslado de los cadáveres a las zonas predeterminadas para el depósito temporal Disposición final de las personas fallecidas por los familiares. Si no se han podido identificar a las víctimas, se coordinará con Ministerio Público y el COED Los Olivos para que pueda solicitar la intervención del equipo de identificación de víctimas por desastres (IVD) del Ministerio Público, una vez identificados, se procederá conforme al Sistema de Operaciones Forenses SOF. 	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio Publico 	<ul style="list-style-type: none"> DIVTER Norte Comisaria PNP de Pro Comisaria PNP Laura Caller Comisaria PNP Sol de Oro Seguridad Ciudadana



		<ul style="list-style-type: none"> Las víctimas no identificadas permanecerán (15 días) en la morgue, pasado este tiempo serán sepultará en fosas individuales previo registrado según las normas internacionales. 		<ul style="list-style-type: none"> Comisaria PNP de Pro Comisaria PNP Laura Caller Comisaria PNP Sol de Oro Ejercito Peruano Fuerte Hoyos Rubio Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD
<p>Medidas de seguridad y control</p>	<p>Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> Proteger a las personas Brindar seguridad a los bienes públicos y privados Control del tránsito Facilitar el acceso a organismos de respuesta y suministros a la zona afectada Brindar protección a personal de organismos de primera respuesta 	<ul style="list-style-type: none"> DIVPOL PNP Lima Norte 	
<p>Evaluación de daños y Análisis de Necesidades – Empadronamiento Familiar</p>	<p>Primera apreciación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa, basada en una aproximación a lo ocurrido</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un plan de recojo de la información antes de las primeras 8 horas Conformación de los equipos evaluadores EDAN –PERÚ Equipar a los equipos evaluadores con los materiales se insumos para el levantamiento de la información Coordinar y proporcionar el traslado de los evaluadores a las zonas establecidas. Coordinar la alimentación y seguridad para los equipos evaluadores. Recojo de la información aplicando los formularios 2-A sobre los daños a la información de la vivienda, la familia e información especial por familias (salud). El formulario 2-B sobre los medios de vida. Sistematización y registro en el SINPAD 	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Operaciones de Emergencia Distrital COED- Los Olivos 	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo para la GRD Plataforma de Defensa Civil Distrital Equipos de evaluadores EDAN-PERÚ



6.3.3. Momento de la Respuesta Complementaria

Conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades y organizaciones en el ámbito de su competencia y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD			
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable
Evaluación complementaria de los daños	Establecer el número de personas heridas (según su nivel de gravedad), así como del estado de los servicios de salud, producto del evento, con la finalidad de establecer las medidas adecuadas para su atención, así como la organización de la logística necesaria	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación complementaria de los daños relacionados a la vida y a la salud Evaluación complementaria de los daños en las instalaciones, los recursos básicos y los recursos humanos disponibles de los establecimientos de salud Hacer un análisis de las necesidades para la asistencia en materia de Salud 	<ul style="list-style-type: none"> Hospital Municipal de Los Olivos Gerencia de Desarrollo Humano Gerencia Municipal
Atención Hospitalaria	Brindar atención médica oportuna a personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) para atender a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> Se ejecutan los planes institucionales de emergencia de los establecimientos de salud Habilitar áreas para recepción y para triaje Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas. (Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario) 	<ul style="list-style-type: none"> Essalud Establecimientos de Salud de los Olivos Unidades de Gestión IPRESS de Los Olivos Clinicas Privadas
Salud Mental	Atención de la salud mental oportuna y necesaria a personas afectadas para minimizar los efectos y probable	<ul style="list-style-type: none"> Identificar a población afectada y los impactos en la salud mental. Coordinar la convocatoria de recursos humanos necesarios 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimientos de Salud de Los Olivos DIRIS Lima Norte Hospital Municipal de Los Olivos





<p>Continuidad Operativa</p>	<p>deterioro de sus funciones mentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un plan de acción para atender en diferentes ámbitos: albergues, equipos de primera respuesta, niños, niñas y adolescentes, grupos especiales (ancianos y mujeres), manejo de duelo masivo, comunitario, etc. • Realizar actividades de recuperación salud mental, según el tipo de afectaciones • Poner en funcionamiento sus Planes de Continuidad Operativa. • Brindar los servicios de atención de salud, asegurando su continuidad a través de Hospitales de Campaña con equipo médico, personal calificado y logístico que permita su adecuado funcionamiento (si el caso lo amerita). 	<p>Gerencia de Gestion del Desarrollo Urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Clinicas Particulares • IPRESS de ESSALUD de Los Olivos • Voluntarios Psicólogos y estudiantes. • Gerencia de Servicios a la Ciudad, Gerencia de Desarrollo Humano
<p>PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE REFUGIO EN EMERGENCIAS Y CAMPAMENTOS</p>				
<p>Actividades</p>	<p>Objetivo</p>	<p>Descripción de la Tarea</p>	<p>Responsable</p>	<p>Apoyo</p>
<p>Techo temporal</p>	<p>Provisión de materiales y diseños para vivienda temporal a familias afectadas que les permita instalar un módulo básico en una zona segura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar zonas afectadas, familias sin vivienda y con vivienda dañada y en riesgo ante nuevos eventos. • Definir tipo de techo a proveer considerando la dimensión de la familia, el clima, la calidad del suelo, los recursos locales. • Ubicación de zonas seguras para la instalación de los módulos temporales (carpas primeros días y módulos después). 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Gestión del Desarrollo Urbano 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Participación Vecinal • Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Planeamiento Urbano • Gerencia de Administración y Finanzas • Subgerencia de Logística





<p>Instalación y Manejo de albergues</p>	<p>Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia o evacuada por hallarse en situación de riesgo, en condiciones de seguridad y salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de terreno seguro para instalación de albergues, con provisión de agua, instalaciones sanitarias, energía, comunicaciones y de salud. • Considerar el tamaño de la familia, las condiciones climáticas, la accesibilidad para provisión de servicios. • Distribución de materiales de construcción. • Organizar a la población para administrar albergues. • Coordinaciones con entidades proveedoras de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Desarrollo Humano 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Participación Vecinal • Subgerencia de Infraestructura y Obras Publicas • Gerencia de Administración y Finanzas • Subgerencia de Logística y Patrimonio • Subgerencia de Programas Sociales • Subgerencia de Prevención y promoción de la Salud • Gerencia de Seguridad Ciudadana Y GRD • Subgerencia de GRD-DC
<p>Distribución de Artículos de Abrigo</p>	<p>Brindar asistencia a las familias con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un plan de adquisición, transporte y distribución de los artículos e abrigo, • Coordinar con dirigentes, líderes u organizaciones para una adecuada entrega de estos bienes • Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Participación Vecinal 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres • Subgerencia de Programas sociales





PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE			
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable
Evaluación Complementaria de los daños	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en la infraestructura de agua, saneamiento y el impacto en la cobertura del servicio, así como de la gestión de los desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños de forma complementaria. Levantar información sobre daños de los sistemas de agua y desagüe, puntos de aniego, puntos críticos de acumulación de residuos sólidos. Analizar las necesidades para la asistencia en materia de agua, saneamiento e higiene. 	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Operaciones de Emergencia Distrital COED-Comas
Abastecimiento de Agua	Garantizar a las familias afectadas el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.	<ul style="list-style-type: none"> Distribución de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia. Evaluar las zonas de emergencia para ver la asistencia con sistemas de almacenamiento, de acuerdo a la población, distancia y acceso para el abastecimiento. Si el caso lo requiere, implementar un sistema alternativo de almacenamiento y distribución de agua en las zonas afectadas (tanques, piletas). Asegurar el abastecimiento a dichos puntos implementados con cisternas, en coordinación con la municipalidad. Establecer mecanismos de control que permitan asegurar que el agua distribuida sea la suficiente y de buena calidad. Distribución de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (baldes, tachos, dispensadores). 	<ul style="list-style-type: none"> Sedapal Subgerencia de Áreas Verdes DIRIS Lima Norte Área de Saneamiento ONGs Empresas Privadas Subgerencia de Prevención y Promoción de la Salud

• Gerencia de Desarrollo Urbano

Apoyo

- Grupo de Trabajo para la GRD
- Plataforma de Defensa Civil Distrital
- Equipos de evaluadores EDAN-PERÚ

- Sedapal
- Subgerencia de Áreas Verdes
- DIRIS Lima Norte
- Área de Saneamiento
- ONGs
- Empresas Privadas
- Subgerencia de Prevención y Promoción de la Salud





<p>Evacuación de Excrementos</p>	<p>Asegurar la evacuación segura de excremento, brindando instalaciones apropiadas, en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el servicio de desagüe haya colapsado, establecer el tipo de servicios sanitarios que se implementaran en las zonas de emergencia. (construir letrinas o en otro caso hacer uso de baños químicos). • Implementar e instalar los servicios sanitarios establecidos, considerando la cantidad que se requiere, su privacidad, mantenimiento y distribución. • Establecer talleres de sensibilización que permitan un adecuado uso de los servicios sanitarios y su mantenimiento. • Asegurar el mantenimiento permanente de las letrinas o baños químicos para evitar la emisión de olores y que no se vuelvan en focos infecciosos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sedapal • Gestión Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • DIRIS Lima Norte • Área de Saneamiento • Subgerencia de infraestructura y obras publicas • Subgerencia de Prevención y Promoción de la Salud • ONGs • Empresas Privadas
<p>Lucha Antivectorial</p>	<p>Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de tipo de vectores en puntos críticos para determinar insecticidas para su control y eliminación. • Evacuación de aguas estancadas en puntos críticos. • Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos. • Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos. • Ejecución de programa de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores. • Identificación de puntos de acumulación de residuos inorgánicos para su disposición final, así como determinar las medidas adecuadas para la disposición final de los residuos orgánicos. • Coordinar con los responsables de los puntos de concentración de población damnificada 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Prevención y Promoción de la Salud 	<ul style="list-style-type: none"> • DIRIS Lima Norte • Área de Saneamiento • Establecimientos de Salud de Los Olivos • Gerencia de Gestión Ambiental
<p>Gestión de Desechos Sólidos</p>	<p>Implementar de medidas para el manejo y eliminación de los desechos sólidos orgánicos y peligrosos, evitando que estos puedan causar efectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de limpieza Pública y Gestión de los Residuos Sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa prestadora del servicio de Recojo de loa RR.SS. • Gerencia de Gestión Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa prestadora del servicio de Recojo de loa RR.SS. • Gerencia de Gestión Ambiental





Los Olivos
Crece con todos

	negativos en la población afectada y el medio ambiente.	<p>(refugios temporales, albergues, entre otros), para las medidas de segregación de residuos sólidos, capacitando a la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciar procesos de sensibilización a fin de que se haga una adecuada segregación de los residuos sólidos. • Entrega de materiales (tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros) a familias damnificadas orientando su uso adecuado y el procedimiento de para la segregación, reducción y reciclaje. • Buscar mecanismos para una rápida recuperación de las vías de acceso para la recolección los residuos sólidos por parte de la Municipalidad. • Monitoreo y seguimiento constante en el recojo de los residuos sólidos. 		<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Fiscalización Tributaria
<p>Promoción de la Higiene</p> <p>Implementar medidas para promocionar la higiene y evitar se puedan generar situaciones que pongan en riesgo de vida de la población del distrito</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar materiales educativos para la organización de las campañas de sensibilización en temas de promoción del Higiene. • Establecer acciones de promoción de la higiene con el uso adecuado del agua. • Vigilancia y capacitación de la higiene en las ollas comunes, comedores populares y población, sobre el manejo adecuado de los alimentos. • Desarrollar medidas de promoción de la higiene en módulos, viviendas temporales y albergues. • Realizar capacitaciones para el buen uso y mantenimiento de letrinas y baños. • Desarrollar acciones de prevención en la promoción de la higiene 	<ul style="list-style-type: none"> • DIRIS Lima Norte Área de Promoción de la Higiene 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos de Salud de Los Olivos • Subgerencia de Prevención y Promoción de la Salud • Gerencia de Participación Vecinal • ONGs
Actividades			Responsable	Apoyo
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN				





<p>Asistencia Alimentaria</p>	<p>Proveer temporalmente alimentación a las personas afectadas por emergencias y desastres, considerando las necesidades diferenciadas de grupos vulnerables y las características socioculturales de la población afectada, hasta que se normalice el acceso a alimentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar respuestas iniciales para atender las necesidades de alimentos de forma inmediata. • Definir la estrategia adecuada de distribución de alimentos (preparados, entrega de viveres, alimentos por trabajo, entrega de dinero, cupones, etc.). • Organizar la logística para asegurar el aprovisionamiento continuo. • Asegurar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes para atender a las familias damnificadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Programas Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Participación Vecinal. • Gerencia Municipal • Gerencia de Administración y Finanzas • Gerencia de Planeamiento y Presupuestos • Subgerencia de Logística • Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD • Subgerencia de GDR - DC
<p>Evaluación Nutricional</p>	<p>Desarrollar evaluaciones de niveles nutricionales para determinar los obstáculos que impidan una nutrición adecuada, así como las medidas para mejorar la disponibilidad alimentaria y planificando las raciones de alimentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular el tratamiento de la malnutrición aguda moderada con el tratamiento de la malnutrición aguda grave en la salud. • Velar por que se proteja, se promueva y se facilite el acceso de la población a alimentos nutritivos apropiados y al apoyo nutricional • Proporcionar raciones de alimentación suplementaria sin cocinar o listas para el consumo (si el caso lo amerita) • Establecer los procedimientos para responder eficazmente a los tipos de carencias de micronutrientes a los que pueda estar expuesta la población. • Monitorear el buen uso de los alimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Programas Alimentarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Logística • Subgerencia de GDR - DC





<p>Artículos No Alimentarios</p>	<p>Identificar las necesidades para garantizar se cumpla con la asistencia alimentaria con el equipamiento adecuado para su preparación y consumo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un plan para la adquisición y distribución de los artículos no alimentarios. • Establecer el tipo de kits no alimentario a entregar a las organizaciones encargadas del preparado de alimentos para la población. • Distribución de los insumos no alimentarios a las familias (cocinas, ollas, platos, utensilios, entre otros). • Distribución a las organizaciones de cocinas, ollas, utensilios, entre otros para el funcionamiento de ollas comunes. • Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Programas Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Participación Vecinal. • Gerencia de Administración y Finanzas • Subgerencia de Logística • Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD • Subgerencia de GDR - DC
<p>PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN</p>				
<p>Actividades</p>	<p>Objetivo</p>	<p>Descripción de la Tarea</p>	<p>Responsable</p>	<p>Apoyo</p>
<p>Evaluación Complementaria de los daños</p>	<p>Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en los servicios y la infraestructura educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños a la infraestructura educativa. • Hacer un análisis de las necesidades inmediatas para el restablecimiento de los servicios de educación. • Determinar zonas seguras para la ubicación de aulas de emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • UGEL N° 02 	<p>Instituciones Educativas, Gerencia de Desarrollo Urbano Subgerencia de GRD-DC</p>
<p>Servicio de educación</p>	<p>Ejecutar acciones para restablecer los servicios de educación, considerando el derecho a la educación en situaciones de emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación • Evaluar las condiciones de cada institución Educativa • Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de instituciones educativas afectadas • Determinar las necesidades de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> • UGEL 02 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Educación y Cultura • Gerencia Municipal • Gerencia de Gestión del Desarrollo Urbano





Los Olivos
Crece con todos

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RECUPERACIÓN TEMPRANA			
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable
Manejo de Escombros	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables para remoción, transporte y disposición final de escombros.	<ul style="list-style-type: none"> Definir lugares de disposición y rutas prioritarias de transporte. Focalizar y priorizar los sitios estratégicos para apertura de vías urbanas y carreteras. Coordinar acciones con el Sector Privado. Informar al COEL Los Olivos del avance de las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Obras privadas, Catastro y Planeamiento Urbano Gerencia de Administración y Finanzas Subgerencia de Servicios Generales y Maestranza
		<ul style="list-style-type: none"> Habilitar áreas para la construcción de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación. Suministrar materiales de enseñanza a las familias que hayan perdido los útiles de sus hijos. Brindar progresivamente un rango de oportunidades de educación formal y no formal a la población afectada para satisfacer sus necesidades de educación. Reintegrar a profesores y alumnos a las actividades educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Planificación y Presupuesto Gerencia de Administración y Finanzas Gerencia de Desarrollo Humano Subgerencia de Infraestructura y Obras Publicas
			<ul style="list-style-type: none"> Subgerencia de Obras privadas, Catastro y Planeamiento Urbano Gerencia de Administración y Finanzas Subgerencia de Servicios Generales y Maestranza





<p>Restablecimiento del Sistema de Energía Eléctrica</p>	<p>Restablecer los servicios de energía eléctrica y agarrar a la mayoría de la población acceda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la capacidad de brindar el servicio de energía al Centro de operaciones de emergencia, Centros de Salud, Policía Nacional del Perú en caso el evento sea de gran magnitud. • Evaluación de los daños presentados producto de la emergencia o desastres por parte de la empresa proveedora • Activar sus protocolos de respuesta del proveedor. • Restablecimiento paulatino de los servicios de energía 	<ul style="list-style-type: none"> • ENEL 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia Municipal • Gerencia de Gestión del Desarrollo Urbano • Subgerencia de Infraestructura y Obras Públicas • Subgerencia de GRD y Defensa Civil
<p>PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES</p>				
<p>Protección de grupos vulnerables</p>	<p>Garantizar el bienestar de personas afectadas/damnificadas en una emergencia o desastre las cuales tienen características específicas y requieren atención especial por pertenecer a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar a población vulnerable, a través de empadronamientos. • Convocar equipos de personal especializado en apoyo a zonas afectadas. • Detectar las necesidades no atendidas adecuadamente. • Realizar las acciones de ayuda pertinentes. • Hacer reportes de las acciones desarrolladas al COEL Los Olivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Programas Sociales 	<p style="text-align: center;">Apoyo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Participación Vecinal • Dirigentes de la Unidades Gestoras Urbanas • DIRIS Lima Norte • Establecimientos de Salud de Los Olivos • Gerencia de Desarrollo Urbano • Gerencia de Administración y Finanzas





				<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia Municipal • UGEL 02 • Ministerio Publico • Gerencia de Seguridad Ciudadana
<p>Reunificación de las Familias Dispersas</p>	<p>Identificar la población dispersa e implementar medidas necesarias para su búsqueda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios de centros poblados, a fin de determinar la cantidad de población desaparecida. • Organizar e implementar una base de datos de las personas desaparecidas. • Coordinar con otras organizaciones y fuentes de información (hospitales, albergues, comisarías, morgues) a fin de ubicar a las personas desaparecidas. • Implementar módulos de recepción de denuncias de personas desaparecidas y para proporcionar información. • Actualizar constantemente la base de datos 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Participación Vecinal 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigentes de la Unidades Gestoras Urbanas • Subgerencia de Programas Sociales • Establecimientos de Salud de Los Olivos • Ministerio Publico • Gerencia de Seguridad Ciudadana





Los
Olivos
Crece con todos



7 MECANISMOS DE EVALUACIÓN

La evaluación y monitoreo señalan que los planes deben ser actualizados periódicamente para reflejar las lecciones aprendidas en el manejo de emergencias y en los ejercicios de simulación o simulacros, los procedimientos específicos, así como los cambios institucionales o de organización. Además, se debe garantizar la actualización de la información sobre los escenarios de riesgo y la vigilancia de los fenómenos peligrosos, para ser incorporados en los diferentes instrumentos de operaciones.



Es necesario que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad distrital de Los Olivos pongan en funcionamiento el presente Plan de Contingencias ante Sismos mediante un documento legal que lo constituya como un instrumento de planificación para la respuesta a emergencias o desastres. Asimismo, para establecer el proceso de seguimiento y monitoreo del plan se deben contemplar como mínimo las acciones de:

Revisión periódica Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, deberán revisar y actualizar el documento base de manera periódica según quede establecido. Los grupos técnicos especializados responsables de la implementación de la Primera Respuesta y de la Respuesta Complementaria deberán hacer la actualización periódica de los Procedimientos de Respuesta bajo su responsabilidad y definir la mejora de actividades y tareas establecidas para cada acción.

En el marco de la Gestión Reactiva del Riesgo, es fundamental que se logren establecer los acuerdos de trabajo entre las instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en la planeación de acciones y la optimización en la utilización de recursos. De ahí la importancia de la elaboración de los protocolos de actuación donde se indiquen de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones y tareas de respuesta ante emergencias.

Por otra parte, se requiere complementar este Plan de Contingencia con la orientación de las instituciones en la actualización de sus instrumentos de planificación de operaciones institucionales como herramientas fundamentales para la adecuada implementación de la respuesta.

La revisión periódica implica también un monitoreo permanente del escenario de riesgo ante sismos y de las condiciones de vulnerabilidad en el territorio, así como la revisión del inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables.

b) Simulaciones y simulacros

Las simulaciones y los simulacros se reconocen como procesos para facilitar la evaluación de los instrumentos relacionados con los procedimientos de respuesta, con



Los
Olivos
Crece con todos



el objetivo de fortalecer las acciones de preparación, mejorar la toma de decisiones ante situaciones de emergencia o desastre y validar bajo un ambiente controlado (ejercicio de escritorio o ejercicios prácticos), las funciones, las habilidades y capacidades, los tiempos de actuación y la articulación de las diferentes entidades involucradas.

Al respecto, vale la pena establecer las diferencias y alcances entre este tipo de ejercicios:

La simulación, es un ejercicio desarrollado en un ambiente preparado para tal fin, en el que participan los tomadores de decisiones y/o actores involucrados en la atención de emergencias, en donde se establece un escenario de entrenamiento mediante ejercicios de mesa, contando con una base de datos previamente establecida.

Los simulacros son un ensayo sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite reevaluar y realimentar los planes.

Corresponde al nivel distrital realizar de manera periódica simulaciones y simulacros y participar en ellas, a fin de poder atender la actualización y la implementación de los planes de contingencia y protocolos, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Definir un peligro que sea representativo a nivel distrital sobre el cual se espera realizar los ejercicios de simulación.
- Establecer los objetivos del ejercicio (sea simulación o simulacro) y los alcances que se quieren lograr.
- Elaborar un guion en el cual se distribuyan acciones y responsables para el desarrollo del ejercicio.
- Efectuar el ejercicio en la fecha y hora programadas, y evaluar al final los acuerdos y puntos por mejorar en el plan.
- Analizar los resultados de los simulacros.
- Elaborar el documento resultado del simulacro para retroalimentar y mejorar el Plan de Contingencias.

Así, será posible fortalecer las capacidades de preparación y mejorar las acciones de respuesta y rehabilitación, detectando debilidades y puntos críticos que deben ser corregidos para luego incorporarlos al Plan.



Los
Olivos
Crece con todos



8 ANEXOS

8.1 Acrónimos y siglas

Objetivo	Descripción de la Tarea
ANA	Autoridad Nacional del Agua
BAH	Bienes de Ayuda Humanitaria
CBVP	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CISMID	Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres
COEL	Centro de Operaciones de Emergencia Local
COEN	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
COER	Centro de Operaciones de Emergencia Regional
CONAGERD	Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
DC	Defensa Civil
D.S.	Decreto Supremo
EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
EP	Ejército Peruano
ESSALUD	Seguro Social de Salud del Perú
EVAR	Evaluación del Riesgo
FEN	Fenómeno El Niño
FF.AA.	Fuerzas Armadas
GC	Gestión Correctiva
GGA	Gerencia de Gestión Ambiental - MDLO
GP	Gestión Prospectiva
GR	Gestión Reactiva
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
GT-GRD	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres





Los Olivos
Crece con todos



8.2 Terminología

Palabra	Significado
Alarma	Se refiere a los sistemas de señales sonoras o de luz que se emiten para que se adopten acciones preestablecidas de emergencia o para indicar el desalojo o la evacuación inmediata de una zona de riesgo.
Alerta	Estado que se declara, con anterioridad a la manifestación de un fenómeno peligroso, con el fin de que los organismos operativos de emergencia activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia del evento previsible. Además de informar a la población acerca del peligro, los estados de alerta se declaran con el propósito de que la población y las instituciones adopten una acción específica ante la situación que se presenta
Análisis de riesgo	Es el resultado de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.
Áreas Funcionales de Respuesta	Comprenden grupos de tareas homogéneas dirigidas a proporcionar una respuesta coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta y garantizar el uso eficaz de los recursos.
Centro de Operaciones de Emergencias (COE)	Es la máxima instancia de conducción, coordinación interinstitucional y toma de decisiones tácticas y operativas para la administración de las emergencias, según la jerarquía de jurisdicción territorial, y el nivel de la emergencia. Opera en un sitio predeterminado, donde se direccionan los aspectos logísticos y de información, y se asegura la funcionalidad de las diferentes áreas de trabajo. Para el cumplimiento de las tareas, el COE debe disponer de un espacio físico con la infraestructura adecuada que permita a las instituciones realizar sus funciones
Cooperación internacional/ Ayuda externa	Elemento organizacional que provee de manera efectiva, eficaz y oportuna asistencia humanitaria y soporte en las actividades de respuesta, dadas las condiciones propias de cada entidad de cooperación de acuerdo con las necesidades y los llamamientos de apoyo realizados
Crisis	El proceso de liberación de los elementos sumergidos o reprimidos de un sistema como resultado de una perturbación exógena o endógena que conduce a la parálisis de los elementos protectores o moderadores, a la extensión de los desórdenes, al surgimiento de incertidumbres de todo tipo y de reacciones en cadena que pueden desestabilizar el sistema en crisis. Las crisis pueden ser el resultado de una calamidad pública o desastre o constituir ellas mismas el desastre o la calamidad.
Daño	Perjuicio, efecto adverso o grado de destrucción causado por un fenómeno peligroso sobre las personas, los bienes, las redes de servicios y los sistemas naturales o sociales
Desactivación de operaciones	Comprende el retorno ordenado, seguro y eficiente de un recurso a su ubicación y estado original
Desastre	Daño o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental. Es importante resaltar que los desastres se consideran como una situación o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno de origen natural o antrópico que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una población, causa alteraciones intensas, graves y extendidas en las condiciones normales de funcionamiento de la





Los
Olivos
Crece con todos



	comunidad; representadas por la pérdida de vida y salud de la población; la destrucción y pérdida o inutilización total o parcial, temporal o definitiva de bienes de los individuos y de la colectividad, así como daños severos en el ambiente, requiriendo de una respuesta inmediata de las autoridades y de la población para atender a los afectados y establecer los umbrales aceptados de normalidad y bienestar.
Elementos expuestos	El contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos, servicios y sistemas que pueden ser afectados por la manifestación de un fenómeno peligroso.
Emergencia:	Estado caracterizado por la alteración o interrupción súbita, intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que genera la atención o preocupación de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general
Evacuación	Proceso ordenado para retirar, dispersar y desocupar una zona de desastre o potencialmente peligrosa para minimizar o evitar los impactos sobre la vida de las personas, trasladándose a una zona segura. Puede ser una acción autónoma por parte de la población (auto evacuación) o supervisada por las entidades responsables.
Evaluación de la vulnerabilidad	Proceso mediante el cual se promueve la identificación y caracterización de los elementos expuestos a los efectos de un peligro específico, así como su predisposición al daño. La vulnerabilidad puede variar teniendo en cuenta un conjunto de condiciones y/o procesos que resultan de los factores de orden físico, económico, social, político, cultural, educativo, e institucional.
Evaluación del peligro	El proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno se manifieste, con un cierto grado de severidad, durante un período de tiempo definido y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables
Evento (perturbación)	Suceso o fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre que se describe, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza
Gestión del riesgo de desastres	conjunto de políticas, instrumentos y medidas orientadas a reducir los efectos adversos de fenómenos peligrosos, comprende las actividades de prevención, mitigación y preparación (ex ante), así como las de atención y rehabilitación (ex post), y tiene como objetivo articular los diferentes tipos de intervención, dándole un papel principal al desarrollo de las políticas de reducción del riesgo que en el largo plazo conduzcan a disminuir de manera significativa las necesidades de intervenir sobre los desastres ya ocurridos. Igualmente, la gestión del riesgo debe preocuparse de que los procesos de reconstrucción no supongan la reconstrucción de las vulnerabilidades existentes previas a la ocurrencia del desastre, sino que consoliden un desarrollo más seguro buscando la sostenibilidad de las áreas reconstruidas. Intervención: Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que plantea o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención busca modificar los factores internos y externos de riesgo. Líneas vitales: Infraestructura básica o esencial de los servicios básicos. De la Energía: presas, subestaciones, líneas de fluido eléctrico, plantas de almacenamiento de combustibles, oleoductos, gasoductos. Transporte: redes viales, puentes, terminales de transporte, aeropuertos, puertos fluviales y marítimos. Del Agua: plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados, canales de irrigación y conducción. De las Comunicaciones: redes y plantas telefónicas, estaciones de radio y televisión, oficinas de correo e información pública.



Los
Olivos
Crece con todos



Peligro o Amenaza	Factor de riesgo externo de un elemento o grupo de elementos expuestos, correspondiente al peligro latente de que un fenómeno peligroso de origen natural, o causado por el hombre de manera accidental o intencional, que se manifiesta en un período de tiempo definido y una localización determinada con intensidad y gravedad significativas en detrimento de las personas, los bienes, las redes de servicios, los sistemas estratégicos, el ambiente y las instituciones de la normalidad
Plan de contingencia	Instrumentos que establecen los procedimientos para responder a un evento específico, o ante la inminencia de un peligro particular, estableciendo acciones y procedimientos de actuación, niveles de alerta, y la utilización de recursos y suministros, según la estructura organizacional establecida
Plan de operaciones de emergencia	Se entiende como el instrumento que define, a partir de la situación actual y las condiciones de riesgo de un territorio, los modelos organizacionales, las funciones de respuesta, los elementos de administración y logística, y los sistemas de seguimiento y monitoreo, que permiten responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente
Preparación:	Medidas cuyo objetivo es organizar y facilitar los operativos para el efectivo y oportuno aviso, salvamento y rehabilitación de la población en caso de desastre. La preparación se lleva a cabo mediante la organización, planificación y ejercicios de simulación y simulacros de las acciones de alerta, evacuación, búsqueda, rescate, socorro y asistencia que deben realizarse en caso de emergencia
Prevención	Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir la ocurrencia de un fenómeno peligroso o para reducir sus efectos sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente
Pronóstico	Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base en: el estudio de su mecanismo físico generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo
Protocolo	Se refiere a los acuerdos de trabajo entre dos o más instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en la planeación de acciones y la optimización en la utilización de recursos. Los protocolos indican de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos
Rehabilitación	Proceso de restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante el restablecimiento, o reparación del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad
Reducción de riesgos	Medidas de intervención compensatorias dirigidas a modificar o disminuir las condiciones de riesgos existentes y a establecer mecanismos de control con el fin de evitar futuras condiciones de riesgo. Son medidas de prevención-mitigación que se adoptan con antelación de manera alternativa, prescriptiva o restrictiva para evitar la materialización de una amenaza, para evitar o minimizar los daños en caso de producirse el fenómeno dañoso.
Respuesta	Medidas ejecutadas ante la inminencia de un desastre o una vez se ha presentado la emergencia, empleando los recursos y aplicando los procedimientos establecidos para salvar vidas, proteger la propiedad y el ambiente, así como preservar la estructura social, económica y estructura política del territorio
Riesgo	La probabilidad o posibilidad que se produzcan para la colectividad unas consecuencias económicas, sociales o ambientales durante un período de tiempo definido, como resultado de la materialización de una amenaza y la



Los Olivos
Crece con todos



	existencia de vulnerabilidad en los elementos expuestos de la colectividad, que constituyen su contexto social y material
Simulación	Ejercicio desarrollado en un ambiente preparado para tal fin, en el que participan los tomadores de decisiones y/o actores involucrados en la atención de emergencias, en donde se establece un escenario de entrenamiento mediante ejercicios de mesa
Simulacro	Ensayo sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite reevaluar y realimentar los planes
Sistema de Comando de Incidentes (Incident Command System)	Modelo de organización desarrollado en Estados Unidos y utilizado ampliamente a nivel internacional, como una herramienta de comando, coordinación y control de la respuesta a una situación de emergencia, facilitando que diferentes grupos realicen actividades comunes y tengan procedimientos estandarizados
Tsunami	Una serie de ondas de longitud y período sumamente largos, normalmente generados por perturbaciones asociadas con terremotos que ocurren bajo o cerca del piso oceánico. También, una serie de ondas del océano producidas por un terremoto submarino, derrumbe, o una erupción volcánica. Tsunami lejano o remoto. Cuando el sitio de arriba está muy alejado, a más de 1000 Km de distancia de la zona de generación. Son eventos mucho menos frecuentes, pero con un alto potencial destructivo. Las olas son grandes y exponen a zonas costeras distantes a la zona de generación al poder destructivo del tsunami, cruzando la cuenca del Pacífico. Estos acontecimientos pueden tener plazos muy largos (hasta 6 horas) después del sismo. Tsunami local o cercano. Cuando el lugar de arriba a la costa está muy cercano o dentro de la zona de generación del maremoto. Tiene tiempos de desplazamientos menores a 1 hora, dejando un lapso muy corto para la alerta y la evacuación. Su impacto puede ser grande, pero en un área geográfica limitada. Tsunami regional o intermedio. Cuando el área invadida está a no más de 1000 Km o a pocas horas de la zona de generación. Son los fenómenos más comunes. La destrucción puede ser limitada debido a que la energía liberada no es suficiente para generar un tsunami destructivo en todo el Pacífico, o porque el área de origen limitada su potencial destructivo. Estos acontecimientos pueden ocurrir dentro de 15 minutos a 2 horas después del sismo
Vulnerabilidad	Es definida como el grado de exposición, fragilidad y resiliencia de un elemento o conjunto de elementos (personas, patrimonio, servicios, infraestructura, etc.), como resultado de la ocurrencia de un peligro de origen natural, socio-natural, y antrópico.



Los
Olivos
Crece con todos



8.3 Bienes de Ayuda Humanitaria

STOCK BIENES DE AYUDA HUMANITARIA JUNIO 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS				
N°	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	STOCK 2023	ESTADO DE CONSERVACION
1	Frazadas	unidad	0	Bueno
2	Mantas	unidad	259	Bueno
3	Bastón	unidad	3	Bueno
4	Cama	unidad	294	Bueno
5	Colchón	unidad	292	Bueno
6	Plato	unidad	291	Bueno
7	Plato	unidad	375	Bueno
8	Tazón	unidad	324	Bueno
9	Cepillo	unidad	274	Bueno
10	Jabón	unidad	274	Bueno
11	Pasta dental	unidad	274	Bueno
12	Peine	unidad	274	Bueno
13	Toalla	unidad	274	Bueno
14	Papel higiénico	plancha	344	Bueno
15	Vaso	unidad	275	Bueno
16	Cuchara	unidad	184	Bueno
17	Bota	par	10	Bueno
18	Biberón x 240 ml	und	25	Bueno
19	Pañales T G	paquete	4	Bueno
20	Pañales T M	paquete	2	Bueno
21	Pañales T XG	paquete	0	Bueno
22	Pañales T XXG	paquete	0	Bueno
23	Capotin para lluvia	unidad	30	Bueno
24	Carpas de 3 X 3 para 5 personas	unidad	12	Bueno
25	Lona plastificada en bolsa	unidad	12	Bueno
26	Tubos de fierro en paquetes	unidad	12	Bueno
27	Codos en bolsas	unidad	12	Bueno
28	Carpas Familiar	unidad	48	Bueno
29	Lona plastificada en bolsa	unidad	70	Bueno
30	Tubos de fierro en paquetes	unidad	71	Bueno
31	Codos en bolsas	unidad	72	Bueno
32	Triplay	planchas	369	Bueno
33	Clavos	kg	16	Bueno
34	Clavos	kg	3	Bueno
35	Clavos	kg	9	Bueno
36	Listones	unidad	616	Bueno
37	Listones	unidad	88	Bueno
38	Calamina	unidad	441	Bueno





Los
Olivos
Crece con todos



39	Balde	unidad	67	Bueno
40	Bidon	unidad	77	Bueno
41	Cucharon	unidad	78	Bueno
42	Cuchillo	unidad	77	Bueno
43	Jarra	unidad	69	Bueno
44	Olla	unidad	38	Bueno
45	Espumadera	unidad	40	Bueno
46	Bobina	rollo	16	Bueno
47	Barreta	unidad	64	Bueno
48	Carretilla	unidad	42	Bueno
49	Mosquetero	unidad	25	Bueno
50	Pala	unidad	38	Bueno
51	Pala	unidad	50	Bueno
52	Pico	unidad	69	Bueno
53	Saco	unidad	4285	Bueno
54	Bolsas de basura	unidad	350	Bueno
55	Rotoplas 1100	unidad	6	Bueno
56	Rotoplas 350	unidad	5	Bueno
57	Motobomba autocevente JOSPAC	unidad	3	Bueno
58	manguera de succión y descarga	unidad	4	Bueno





Los Olivos
Crece con todos



8.4 Directorio

Nº	Integrantes del GT-GRD	Cargo	Numero telefónico
1	Alcalde de la Municipalidad distrital de Los Olivos	Presidente	944424985
2	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Secretario Técnico	989230387
3	Gerente Municipal	Miembro	941316919
4	Gerente de Gestión Urbano	Miembro	986888114
5	Gerente de Gestión Ambiental	Miembro	963144404
6	Gerente de Participación Vecinal	Miembro	984178925
7	Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres	Miembro	940581592
8	Gerente de Desarrollo Económico	Miembro	984178925
9	Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro	985000914
10	Director OPD Hospital Municipal de Los Olivos	Miembro	993494488
11	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Miembro	964673752



Nº	Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil	Cargo	Numero telefónico
1	Alcalde de la Municipalidad distrital de Los Olivos	Presidente	944424985
2	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Secretario Técnico	989230387
3	Subprefecto del Distrito de Los Olivos	Miembro	968489301
4	Comisario PNP de la Comisaria de PRO	Miembro	987732987
5	Comisario PNP de la Comisaria de Laura Caller	Miembro	954501714
6	Comisario PNP de la Comisaria de Sol de Oro	Miembro	993570309
7	Representante de la Red de Salud de Los Olivos	Miembro	980121712
8	Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL 02	Miembro	944265256
9	Representante del Ministerio Publico	Miembro	942029851
10	Representante de la Defensoría del Pueblo	Miembro	960048868
11	Representante de la DIRIS Lima Norte	Miembro	950432254 995955356
12	Representante de ENEL	Miembro	951730137
13	Representante de Operaciones y Mantenimiento de SEDAPAL	Miembro	
14	Representante de CALIDDA	Miembro	



Los
Olivos
Crece con todos



15	Jefe de la Compañía de General de Bomberos voluntarios del Perú N° 161 del distrito de Los Olivos.	Miembro	
16	Director del Hospital Municipal de Los Olivos	Miembro	
17	Representante de la Universidad Católica Sedes Sapientiae	Miembro	998280776
18	Representante de la Universidad de Ciencias y Humanidades	Miembro	993494488
19	Representante de la Universidad Continental	Miembro	
20	Representante de la Diócesis de Carabayllo	Miembro	
21	Representante de los Clubes de Madres	Miembro	957970623
22	Representante de los Comités de Vaso de Leche	Miembro	
23	Representante de los Comedores Populares	Miembro	
24	Representante del servicio de normalización, capacitación e investigación para la industria de la construcción SENCICO, Los Olivos	Miembro	994 891 512
25	Representante del servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú Senamhi	Miembro	986 958 828
26	Representante de la Autoridad Nacional de Agua – ANA	Miembro	
27	Representante del Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES	Miembro	
28	Representante de la Cruz Roja Peruana	Miembro	972166968
29	Representante de OMAPED	Miembro	930231002
30	Representante del Comité Comunitario de Salud de Los Olivos	Miembro	
31	Representante del INABIF (Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar) sede Los Olivos	Miembro	
32	Representante de la Red de Mujeres contra la Violencia Familiar y Promoción de la Salud Pública de Los Olivos	Miembro	
33	Representante del Comité de coordinación Local Distrital - CCLD	Miembro	
34	Coordinador distrital de las Juntas Vecinales OPC	Miembro	
35	Representante de Save The Children	Miembro	
36	Representante de la ONG SOSO Emergencias Perú	Miembro	944424985
37	Representante de la Cía. Multipropósitos del Ejército Peruano	Miembro	989230387





Los Olivos
Crece con todos



8.5 Protocolo de Comunicación en Emergencias del distrito

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL COEL DE LOS OLIVOS	
PROPOSITO	Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COEL Los Olivos, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los Tomadores de Decisiones
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. • Transmitir, recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. • Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias. • Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. • Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación SINPAD. • Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo. • Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida
ACTIVIDADES	
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene definida la transferencia de información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del grupo de trabajo y la plataforma de defensa civil) • Como medio alternativo de comunicación (si las líneas de telefonía fallan) se ha determinado la mensajería de texto por SMS, para lo cual se cuenta con un directorio telefónico de todos los responsables de la gestión reactiva en el distrito
Responsable de la Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • La responsabilidad de la operación y manejo de la información recae en el módulo de comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencias Local COEL Los Olivos. • La autorización de la transferencia de la información se da desde la Sala de Toma de Decisiones del COEL Los Olivos.
Activación de las alarmas	<ul style="list-style-type: none"> • El módulo de monitoreo y análisis del COEL recopila información de las instituciones científicas (IGP) sobre la magnitud e intensidad del movimiento sísmico. • Con el monitoreo permanente en los puntos críticos, si las condiciones así lo determinan, el Módulo de Monitoreo y Análisis alcanza el informe de monitoreo a la Sala de Toma de Decisiones





Los
Olivos
Crece con todos



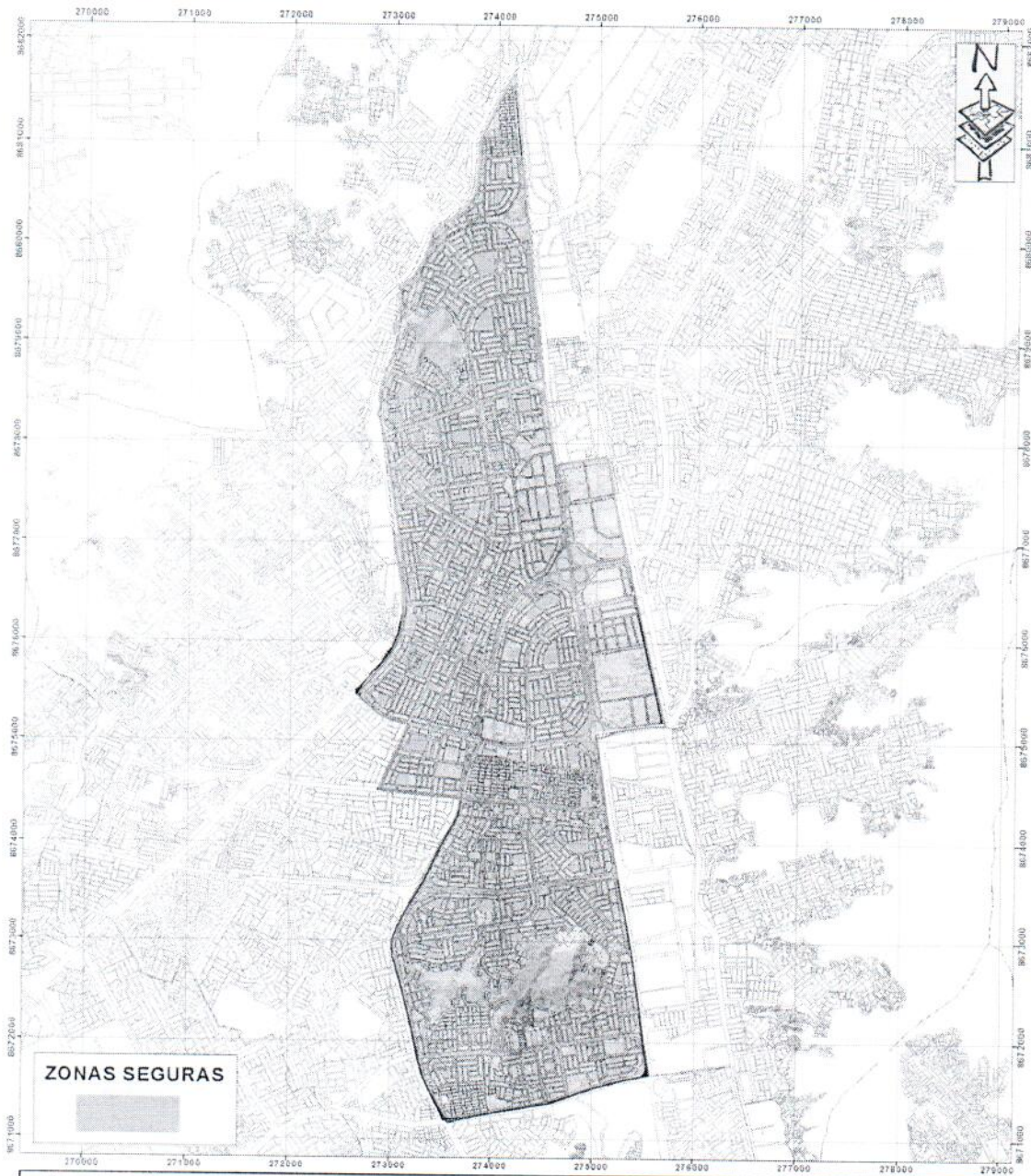
	<p>del COEL para que determinen la Alarma en el distrito y la movilización Activación de -las de la población a zonas seguras.</p> <ul style="list-style-type: none">• Con la autorización de la activación de la ALARMA, el módulo de comunicaciones del COEL envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de la del Sistema de alarma para que active la ALARMA y se inicie el proceso de evacuación de la población en los puntos críticos.• Transmite esta comunicación a los organismos de primera respuesta para su desplazamiento hacia las zonas críticas para el apoyo en el proceso de evacuación de la población en riesgo
Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente.	<ul style="list-style-type: none">• Si ocurre el Impacto, se registra la información en el registro de comunicaciones (bitácora de actuación).• Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos



Los
Olivos
Crece con todos



8.6 Mapa de ubicación de zonas seguras externas en el distrito de Los Olivos



		LEYENDA 		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS FELIPE CASTILLO ALFARO ALCALDE JULIAN ENRIQUE COLI BONILLA SECRETARIO GENERAL GRAL BRIG (R) DANIEL BELIZARIO URRESTI ELERA JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACION Y GESTION DEL TERRITORIO
		MAPA DE UBICACION DE ZONAS SEGURAS ELABORADOR: SGGRDDC DATUM: WGS 84 FUENTE: IGN - IGM - MINSA - MGGD		

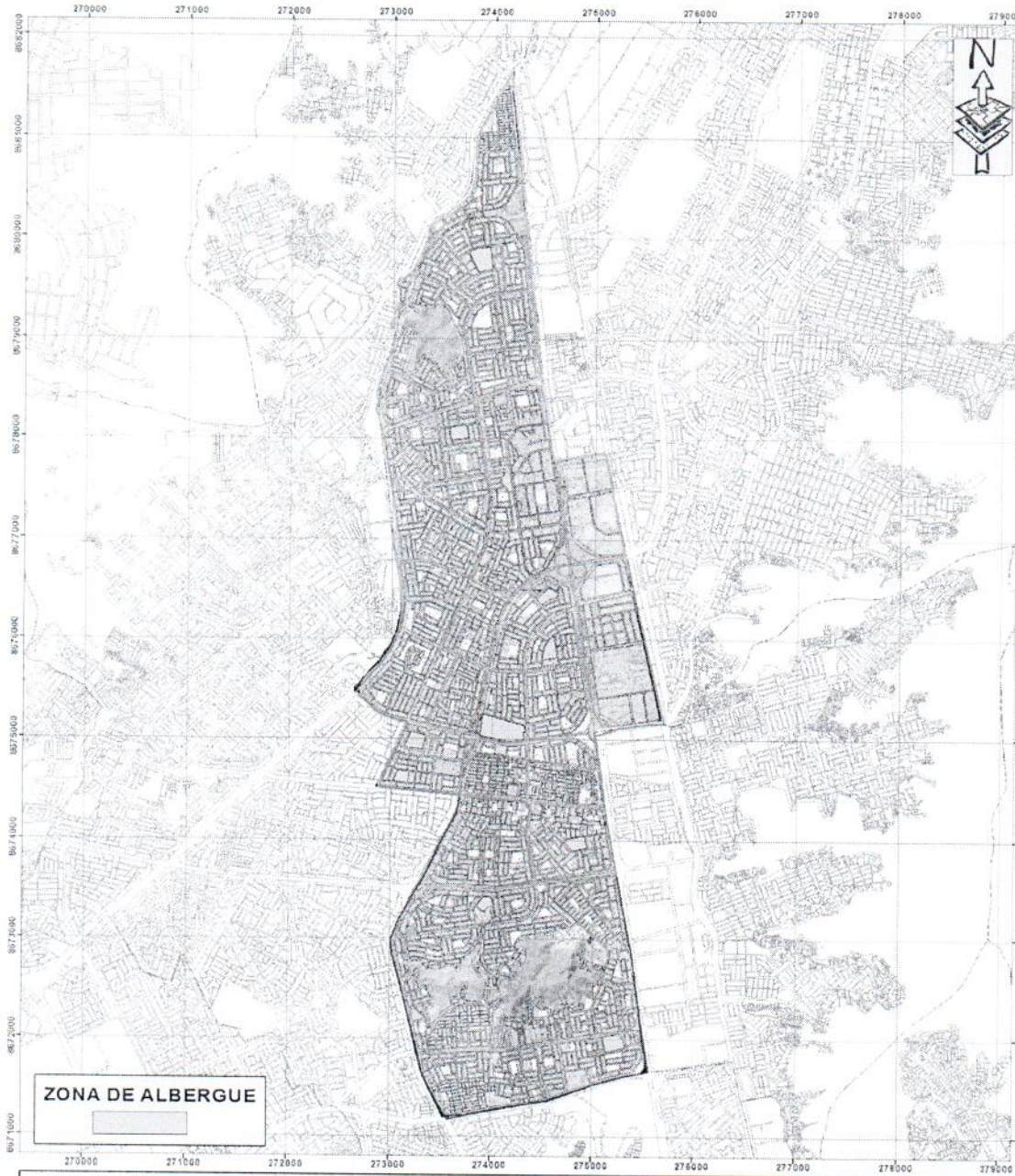
Fuente: Elaboración propia del consultor



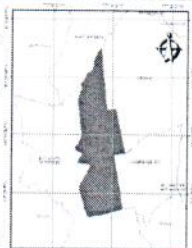
Los Olivos
Crece con todos



8.7 Mapa de ubicación de refugios temporales en caso de sismos



ZONA DE ALBERGUE



LEYENDA

- ZONA NORTE
- ZONA CENTRO
- ZONA SUR
- LIMITE DISTRITAL
- MANZANAS

ESCALA: 1/24,000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

FELIPE CASTILLO ALFARO
ALCALDE
JULIAN ENRIQUE LOLI BONILLA
SECRETARIO GENERAL
GRAL. BRIG. (R) DANIEL BELIZARIO URRESTI ELERA
DIRECTOR DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCION
CARLOS JESUS KISIJARA VELA SQUEZ
COORDINADOR DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCION DE DESASTRES

MAPA: **ZONAS DE ALBERGUE**

ELABORACION: SGGRRDC	ESCALA: 1 : 24000	LAMINA: 01B
DATUM: WGS 84	PROYECCION: UTM, ZONA 18-SUR	
FUENTE: IGN ANK, GRAM, MEDIO	FECHA: ABRIL 2019	

Fuente: Elaboración propia del consultor